Jueves 24 de Diciembre de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 3.010

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICACIONES—Se publican *gratis* cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La divisa blanca y el partido nacionalista

[illegible]

Palo porque remas y porque no remas palo

[illegible]

Descuella entre esos ayudantes, un tal *Camilo*, persona muy conocida en su casa á la hora de comer y altamente notable por la originalidad de sus escritos.

Sin ir muy lejos, ayer publica uno en que insulta atrozmente al Dr. Bustamante, por haber presentado un proyecto de enagenacion del uso de la emision menor á los bancos, siendo así que el Dr. Bustamante ha sostenido siempre que la emision, sea menor ó mayor, es de derecho comun y pertenece á todo habitante del Estado.

Son muy diablos estos señores netos y tienen un tino admirable para cazar liebres!

El cargo que han hecho siempre al Dr. Bustamante es el de *intransigente*.

Hombre funesto que hunde el país, le han llamado siempre al verle firme en sus convicciones.

El *testarudo* D. Pedro Bustamante no hallaba hasta hace poco perdon de los netos por el crímen de ser, segun ellos, *testarudo*.

Pero el Dr. Bustamante cede á la fuerza fatal de los acontecimientos preparados y producidos por los netos; el Dr. Bustamante como ministro de Hacienda trata de salvar la situacion, no con arreglo á sus ideas personales que no son ley, sino con arreglo á la actual legislacion bancaria que está vigente y es obligatoria para el Gobierno;—el Dr. Bustamante hace esto, decimos, y en vez de alcanzar como era lógico el aplauso de los que antes le llamaban *empecinado* y *obstinado*, alcanza solo el denuesto y la injuria.

Esta justicia pilatuna ó *barnecchuna*, que es lo mismo, es la que siempre ejercen los netos.

Palo porque remas y porque no remas palo.

¡Qué el Dr. Bustamante hunde en la ruina el crédito del país porque no propone ningun espediente para salvar la situacion!—gritan los netos.

Bueno;—el Dr. Bustamante presenta á la Asamblea varios proyectos—Ya no pueden acusarlo de que nada hace para curar los males de la Hacienda—Ha cumplido con sus deberes de Ministro proponiendo lo que cree realizable é inmolando patrióticamente sus ideas privadas ante la ley de la *necesidad* que subyuga, tiraniza y oprime.

Y bien ¿dejan de *carle* por eso al Dr. Bustamante?

Al contrario!—Lo atacan con mas furia; lo denigran con mas ardor mil veces, porque en verdad lo que los netos quieren es que no halle recursos el Gobierno para que cargue el diablo con el país y obtengan la ganancia que ambicionan los pescadores de rio revuelto.

¿El Dr. Bustamante no presenta proyectos de recursos?—Malo!

¿Los presenta?—Peor!

¿Se muestra intransigente?—Palo!

¿Usa, para salir de esta situacion escepcional y anómala, de la única puerta que deja abierta la actual legislacion bancaria?—Mas palo aun al Ministro de Hacienda!

¿Qué quieren, pues, qué se proponen los hombres de la oposicion?

Quieren sitiar por hambre al Poder Ejecutivo para que venga á probar fortuna algun otro movimiento regenerador como el de Máximo Perez, el siniestro bandido de Soriano.

Quieren tener pretesto para violar como acaban de hacerlo, los Reglamentos de las Cámaras y la Constitucion de la República, á fin de dar cabida á proyectos de curso forzoso como el del *Banco Urruca*, célebre institucion á cuyo frente deben poner, si por desgracia se establece, al ex-gerente del Banco Franco-Platense.

Quieren impedir que se consolide el órden de cosas actual á fin de que la patria caiga de nuevo en manos de los que con sus escándalos, con sus inmoralidades y con sus dilapidaciones la han conducido á la triste situacion en que se encuentra.

El gobierno actual lleva todas las culpas, sin embargo.

Es honrado, es íntegro, trata de moralizar la administracion, no hace *negocios* como se hacian antes y con todo, en vez de buscar en los desórdenes de las administraciones pasadas, la causa real de todos los males que se sienten, se sigue un camino mas cómodo y mas corto, echando sobre los hombres del Dr. Ellauri y del Dr. Bustamante todo el peso toda la responsabilidad de las desgracias públicas!

Los Gobiernos anteriores dijeron al actual: «ahí queda eso»—dejándole una hacienda empobrecida, esquilmada, cargada de deudas contraidas con gran lujo de prodigalidad para sostener guerras destructoras, fomentar inmoralidades reprobadas y hasta premiar á veces con espadas de honor y sumas de dinero á caudillos vulgares que se divertian levantando el poncho en la campaña.

Este es el hecho irrecusable y fiel.

La justicia *neta*, sin embargo, echa las culpas no á los que dejaron al país esa triste herencia sino á los que la recibieron como siniestro y lúgubre aguinaldo de las pasadas inmoralidades.

El país, por fortuna, piensa de otro modo, y la opinion hace justicia á los honestos ciudadanos que hacen de la política un medio de realizar el bien y continuar la obra de la paz y del progreso.

Se procede sin método

Al escribir dias pasados el artículo que llevaba por epígrafe *Procedamos con método*, preveiamos que la presentacion de proyectos distintos encaminados todos á un mismo fin que es el de proporcionar recursos al Gobierno y determinar la forma en que ha de verificarse la emision de billetes de cambio menor, podia producir el resultado de que la discusion se empeñase en una y otra Cámara en tales condiciones que se perdiese lastimosamente el tiempo por la incompatibilidad absoluta de las resoluciones que se adoptasen en el Senado y en la Cámara de Representantes.

Nuestros recelos eran tan fundados que en el tiempo que medió desde que escribimos nuestro artículo hasta su publicacion, se produjo el inconveniente que señalábamos: y una vez mal planteada la cuestion cada paso que en ella se dé ha de ir complicándola y embrollándola mas y mas. En efecto, en el Senado se ha aprobado en discusion general el Proyecto presentado por el Gobierno, en virtud del cual se concede á los Bancos el privilegio de la emision menor por el término de doce años, y al mismo tiempo, en la Cámara de Representantes se toma el acuerdo de entrar á discutir el Proyecto de Banco Uruguayo, al cual se concede tambien el privilegio de que sus billetes sean los únicos que se admitan en las Oficinas del Estado.

Como se vé, uno y otro Proyecto son incompatibles entre sí y alguna de las Cámaras está trabajando por consiguiente inútilmente.

Pero hay mas: pudiera muy bien suceder que no llegue á ser ley ni el proyecto del Gobierno, ni el relativo al Banco Uruguayo. Visto el vicioso giro que se ha dado á la cuestion, no es dudoso que esta habrá de resolverse en último resultado en Asamblea General y no seria imposible que se repitiese lo que antes sucedió al tratarse de la emision menor: esto es, que fueron desechados todos los proyectos que se sometieron á la votacion de la misma.

Además de los proyectos referidos, se presenta otro que tiene por objeto conferir la facultad de emitir á la Junta de Crédito Público: de suerte que son cuando menos, tres distintas las soluciones que se proponen.

Véase con cuanta razon deciamos que en buena lógica procedia discutir primero el proyecto del Gobierno, puesto que, en caso de que este fuera aprobado por ambas Cámaras, no habia para qué ocuparse de los demás y que si este era desechado seria llegada la oportunidad de discutir los otros.

Desgraciadamente no se ha verificado así. Las combinaciones de la estratégica parlamentaria se han mezclado en el asunto de recursos y han hecho que la izquierda de la Cámara de Representantes se precipite á traer á la discusion el proyecto de Banco Nacional, preocupándose mas de aprovechar una ocasion oportuna de hacer sufrir una derrota al Gobierno, que de encaminar la discusion por las vias mas convenientes para guardar órden y método, simplificar la cuestion y resolverla con la mayor economía de tiempo.

¿Quién ha tenido la culpa de que esto haya sucedido? Nuestro colega *La Idea* la atribuye toda al Poder Ejecutivo por haber este propuesto sucesivamente, soluciones distintas á las cuestiones *recursos* y *emision de billetes*; pero olvida que el cambio de Ministro de Hacienda esplica la alteracion en el pensamiento económico del Gobierno. Además, no es estraño que en vista del tiempo transcurrido desde que se propuso la venta de las propiedades públicas sin que este proyecto haya sido tomado en consideracion, la urgencia de atender á obligaciones cada dia mas perentorias y apremiantes, haya decidido al Gobierno á buscar otras soluciones. Hubiera sido preferible sin duda que al presentarlas hubiera manifestado esplícitamente que retiraba sus anteriores proyectos, y estamos de acuerdo con *La Idea* en que en este punto ha habido alguna informalidad. Pero sea como quiera, antes de que la Cámara de Representantes entrase á ocuparse de este asunto, pidió el Ministro de Hacienda que se suspendiese la discusion de él para no complicarla con la que se iniciaba en el Senado. Si la Cámara no creyó conveniente tomar en consideracion esta oportuna indicacion del Ministro de Hacienda, no es este el responsable de aquella resolucion. Los que la provocaron no alegaron otra razon para no acceder al pedido del Ministro, sino que como este no guardaba consideraciones á la Cámara, no habia razon alguna para que la Cámara se las guardase á él. Impropia parece que con semejante criterio se resuelvan asuntos de interés público. No se trataba de la personalidad del Dr. Bustamante, ni de si este merecia ó no que la Cámara se mostrase atenta con él; se trataba de otra cosa mucho mas trascendental é importante: se trataba de buscar los medios mas convenientes para arribar á la solucion del problema financiero. Ante un interés que tan hondamente afecta al país, para nada debian tenerse en cuenta cuestiones pequeñas de etiqueta, porque el no haber lugar á la peticion del Ministro, tenia que dar por resultado complicaciones embarazosas y consumo estéril de tiempo.

Examinando los resultados prácticos que debe producir la falta de método con que se procede, no quedará duda del fundamento de nuestras observaciones. Supongamos que, continuando la izquierda la série de sus triunfos, consigue que la Cámara de Representantes apruebe definitivamente el proyecto de Banco Uruguayo. ¿Cómo se concilian las disposiciones de este proyecto con el que entretanto ha aprobado el Senado? Conforme al órden establecido para la discusion en ambas Cámaras, despues de esto deberia discutirse el proyecto de Banco Uruguayo en el Senado y el proyecto del Gobierno en la Cámara de Representantes. ¿Qué sucederia si uno y otro proyecto fuesen aprobados? Si se nos dice que esto es imposible porque ninguna de las Cámaras ha de ser inconsecuente con su anterior resolucion, contestaremos que eso mismo está demostrando que el método que se sigue es radicalmente vicioso, puesto que hace que sea materialmente posible un hecho lógicamente absurdo. Y para convencerse de la posibilidad material de eso hecho, basta tener presente que en una y otra Cámara están muy equilibradas las fuerzas de los partidos y que la ausencia eventual de dos ó tres miembros puede convertir en un momento dado la mayoría en minoría y vice-versa.

Difícil es ya retroceder del mal camino emprendido, pero creemos que el patriotismo debe inducir á los legisladores á buscar una solucion práctica que, sin infringir las prescripciones establecidas por la ley para la discusion, aleje los inconvenientes que apuntamos como posibles. Como antes hemos dicho, ha de ser la Asamblea General la que ha de decidir en último término la cuestion. Las complicaciones en el órden de los debates y lo avanzado del mes y del año que van á terminar, hacen deseable que cuanto antes se arribe á un resultado definitivo. Cuanto mas se dilate este, mas se aumentarán las dificultades y mas se enardecerá tambien la pasion política en los contendientes.

Eleccion del 1.º de Enero

Cuestion de buena administracion de justicia, y no de intereses de partido, es la que el pueblo está llamado á resolver en la eleccion de autoridades judiciales.

El voto de la mayoría, prescindiendo de colores políticos ó inspirándose solo en el bien público debe, pues, inclinarse, si hay virtud, desinterés y patriotismo, en favor de los candidatos *mas inteligentes, mas ilustrados y mas capaces de ofrecer al pueblo seguras garantías de competencia y de rectitud*.

Esos candidatos son los de la siguiente lista popular que aparecerá diariamente en nuestras columnas, precedida de estas breves líneas.

LISTA POPULAR

ALCALDE ORDINARIO
D. José Pedro Varela.
1er *Suplente*
Dr. D. Leoncio Correa.
2.º *Suplente*
Dr. D. Juan José Segundo.

DEFENSOR DE MENORES
Dr. D. Adolfo Artagaveitia.
1er *Suplente*
Dr. D. Aureliano Rodriguez Larreta.
2.º *Suplente*
D. Juan Manuel de Vedia.

INTERIOR

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia.

ACUERDO

En Montevideo, á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro, estando en audiencia el Tribunal Superior de Justicia, compuesto de los señores Ministros doctores D. Conrado Rücker, Presidente D. Tristan Narvaja, Laudelino Vazquez, don Carlos de Castro y D. Lindoro Forteza por ante mi el infrascrito secretario dijeron: Que visto el resultado de la visita practicada en los Juzgados Ordinarios y los de Paz establecidos en el Departamento de la Capital, de que instruyen las diligencias relativas y los espedientes que de cada uno de esos Juzgados fueron traidos al acuerdo—Considerando: Que la falta de los libros de nacimientos y defunciones de los disidentes que son obligados á llevar los Jueces de Paz, con arreglo á los artículos 42 á 44 del Código Civil constituye una infraccion manifiesta de la Ley y una omision grave de aquellos funcionarios en el cumplimiento de sus deberes, frustrándose así los fines de interés privado y público á que responden las disposiciones legales citadas.

Considerando que todos los Jueces de Paz separándose del modo de proceder prescripto por la Ley para las causas de su competencia, forman voluminosos y costosos espedientes con todas las formas del juicio escrito establecidas para los asuntos de mayor cuantía, de suerte que multiplican indebidamente las actas, decretan trámites que luego notifican á las partes y hasta admiten interrogatorios por escrito que no pueden tener lugar en los juicios verbales—en que todo debe hacerse de palabra—presentes ambas partes—y estenderse su resultado en el acta del juicio.—Considerando que este abuso es tanto mas notable, despues de los reiterados acuerdos de este Superior Tribunal, y muy especialmente el de 16 de Febrero de 1870, espedido con motivo de la visita practicada en los mismos Juzgados.

Considerando que los Alcaldes Ordinarios han omitido requerir de los Jueces de Paz el cumplimiento del art. 42 del Código Civil; omision tanto menos escusable en los Alcaldes siendo estos quienes deben rubricar los registros y custodiarlos en su archivo. Considerando ademas que en algun caso los Alcaldes Ordinarios han nombrado asesor en apelacion de asunto fallado por los Juzgados de Paz y en otro se ha entregado el espediente á la parte *para preparar su espresion de agravios* (18 de Noviembre de 1872) separándose en ambos casos, del procedimiento breve y sencillo marcado por la ley de 27 de Mayo de 1837.

Por estas consideraciones, el Tribunal acuerda: Que dentro del perentorio término de 30 dias, todos y cada uno de los Jueces de Paz visitados deben estar provistos de los libros de nacimientos y defunciones de los disidentes, y continuar teniendo aquellos por cada año, en la forma prescrita por los artículos 42 y 43 del Código Civil—Que para obtener la mayor exactitud en el Registro de defunciones de los disidentes se oficie al Poder Ejecutivo para que este disponga lo conveniente á fin de que la Junta E. Administrativa del departamento, dé estricto cumplimiento al art. 45 del Código Civil escitando su celo y manifestándole el deber de que al espedirse por su oficina respectiva el boleto de defuncion, se requiera el que debe haber previamente expedido el Juez de Paz de la seccion del fallecido.

Que los Jueces de Paz al remitir al Alcalde Ordinario los espedientes que formen como matrimonios de los disidentes, con arreglo al artículo 99 del Código Civil,—anoten en un libro que llevarán al efecto, la fecha de la remision, los nombres de los contrayentes y demas circunstancias esenciales. Que los Jueces de Paz deben estrictamente regular sus procedimientos por lo prescripto en el art 5º del Reglamento de 26 de Enero de 1827, haciendo comparecer á las partes á juicio verbal; en el que sinó se conciliasen oirán sus esposiciones de palabra, admitirán sus pruebas y pronunciarán sentencia; consignando todo en una acta ó cuando mas en dos firmada por el Juez, las partes y escribano ó dos testigos en su defecto.

Que para facilitar el cumplimiento de las disposiciones legales á este respecto y poder exigir en su caso la responsabilidad de los Jueces de Paz—se imprima y distribuya el formulario que en esta misma fecha ha acordado y aprobado el Superior Tribunal, para que se observe, entretanto se dicte el Formulario general.

Apercíbase muy seriamente á los Jueces de Paz visitados, á quienes ademas se declara incursos en la disposicion del art. 15 del Acuerdo de 2 de Junio de 1863,—dejándose á salvo el derecho de las partes interesadas para reintegrarse en las costas indebidas.—Así mismo se aperciba á los Alcaldes Ordinarios por las irregularidades ú omisiones censuradas en el presente acuerdo.—Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.—Y lo firman de que certifico—Rücker—Narvaja—Vazquez—Castro—Forteza—Francisco M. Castro, Secretario.

Formulario á que se refiere el acuerdo que antecede y que debe observarse, por los Jueces de Paz en los juicios que se inicien ante ellos—Acta de juicios verbales—En Montevideo á tantos de — 18 — ante mi el Juez de Paz de la Seccion, comparecieron D. José Rios, como demandante y D. Nicolás Poese como demandado, ambos de este vecindario (*acompañados, ó no de otra persona que hable por ellos*) á quienes yo el Juez conocido el objeto de esta comparecencia, invité á que se conciliasen, proponiéndoles al efecto (*tal medio*) de conciliacion el que no fué aceptado—En esta virtud debiendo entrarse en el juicio, el demandante dijo:

Que en 20 de Enero de 1872 prestó el demandado la cantidad de *doscientos pesos* con plazo de dos años y sin intereses, segun resulta del documento privado que exhibe firmado por el deudor, y no habiendo podido obtener amistosamente el pago de la deuda, pide se le condene á satisfacerla con todas las costas y el interés legal desde la demanda. El demandado contestó que no es cierta la deuda ni reconoce como suyo el documento presentado por el demandante, y que antes bien este le daba *ciento cincuenta y seis* pesos por saldo de cuentas que liquidaron hace cuatro años de varias cantidades en especie y en dinero, que se habian entregado respectivamente, por lo que, haciendo uso de la reconvencion, pide se le absuelva de la demanda y se condene al actor al pago de los ciento cincuenta y seis pesos antedichos y en todas las costas. El demandante replicó, que es legítimo el documento y cierta la deuda, como lo probará, y que nada debe al demandado, pues la cuenta que medió, entre ambos hace algunos años quedó saldada en la liquidacion á que este se refiere, por lo que insiste en su demanda y pide se le absuelva de la reconvencion.—Ambas partes ofrecieron prueba, pidiendo el demandante que se practique el cotejo de la firma del documento que ha presentado con otras indubitadas del demandado que deben existir en la Junta Económico Administrativa de que fué empleado, á cuyo fin nombra por su parte al calígrafo D. Pedro García.

Admitida esta prueba y nombrado tambien por la otra parte el perito D. Sergio Nuñez (*ó en su caso, por el Juez de oficio*) mandándose les haga saber para su aceptacion y juramento y que evacuen su cometido.

El demandado ofreció prueba de testigos al tenor de los artículos siguientes: (*se consigna por órden numérico*). Admitida esta prueba en lo pertinente, presentó por testigos á F. G. y á B. M., vecinos de esta ciudad, los cuales, juramentados en forma y despues de haber expresado que no les comprenden las generales de la ley que les fueron explicadas, examinados con separacion cada uno de ellos, contestó lo siguiente: el primero, T. G., á la primera pregunta dijo—*se pondrá sucintamente lo que conteste á cada pregunta, y así se examinarán los demás testigos; pudiendo sin embargo poner juntas las contestaciones de todos, cuando sean contestes. Si la parte contraria les hiciese preguntas por conducto del Juez tambien, se consignarán y la contestacion que dieren.*

El demandante tachó al primero de estos testigos, por ser amigo íntimo y aun dependiente de la parte que lo ha presentado; y al segundo por haber sido condenado por falso testimonio que dió en (tal) causa criminal y pidió que se le concediera el tiempo necesario para probar estas tachas, designándose otro dia para continuar la comparecencia. En vista de ello y de que los peritos calígrafos tampoco pueden prestar hoy su declaracion,—yo el Juez acordé suspender esta comparecencia para continuarla el dia (tantos) á la misma hora, solo para el efecto de practicarse las pruebas propuestas, de lo que quedaron enteradas las partes, firmando la presente acta con los testigos que han declarado y autorizándolo yó con los testigos de mi asistencia—*El dia designado para continuar la comparecencia—los peritos calígrafos prestarán su declaracion, en virtud del cotejo que habrán practicado y la parte que tachó los testigos de la contraria, presentará su prueba que siendo testifical, se recibirá y se consignará en la forma arriba espresada. El Juez dé por terminada la comparecencia, cerrando el acta, en que podrá comprender su sentencia, sino prefiere dictarla por separado y á continuacion de la misma acta.* Este formulario fué acordado por el Tribunal Superior de Justicia hoy veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro, y lo firman de que certifico—Rücker, Narvaja, Vazquez, Castro, Forteza, Francisco M. Castro, Secretario.

Villa del Cerro, Diciembre de 1874.

Señor Gerente de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Por si Vd. gusta darles publicidad, me permito remitir á Vd. algunas líneas refiriendo los exámenes que acaban de tener lugar en esta villa.

Agradeciendo á Vd. de antemano dicha publicacion,

Soy, señor, S. S.

EXÁMENES DE ESCUELAS MUNICIPALES EN EL CERRO

El 21 tuvieron lugar estos, habiéndose examinado mas de 200 niños de ambos sexos.

Presidian el acto los señores Ellauri, Rivas, Rodriguez, Areco, Perez, Laserra y Sandres.

El resultado no ha podido ser mas satisfactorio: él se verá por la transcripcion de algunos párrafos del acta que haré mas adelante.

El exámen de las niñas, tanto de sus labores de manos como de instruccion intelectual, dejó confirmado el concepto de hábil educacionista de que goza la señora preceptora, y un testimonio de ello fué el discurso original pronunciado por la niña Amelia Labourguette con bastante naturalidad y despejo.

Por el agradeco á su preceptora los desvelos, los asiduos cuidados que se ha tomado á fin de desarrollar su inteligencia, inculcando en ella los rudimentos del saber; y á los señores miembros de la Junta, por todo el bien que particularmente le han hecho, como por el que hacen á la humanidad difundiendo la enseñanza gratuita. Por último, se despide de sus condiscípulos recomendándoles sean con su Institutriz lo que ella ha sido.

Su dulce y fácil palabra conmovió y arrancó lágrimas á sus compañeras de estudio y á muchas señoras concurrentes.

El carácter afable de esta niña, su constancia en enseñar espontáneamente á sus condiscípulas, su juicio, su bondad, haria pensar de ella á un poeta que era un ángel desprendido del cielo, destinado á derramar su luz en la tierra.

Puede considerarse dichosa esa madre, al tener una hija adornada de tan bellas cualidades.

En cuanto á la clase de varones, ha tenido el mismo resultado: todos han salido perfectamente. Se nos dice que el niño José Mellan pronunció un discurso haciéndolo con bastante despejo.

Hé aquí ahora algunos de los párrafos que extraetamos del acta labrada con ese objeto:

«La Comision examinadora se ha sorprendido agradablemente al conocer la reforma operada por el señor preceptor D. José Lopez durante los ocho meses que regentea esta escuela; reforma que se muestra en la precision de las contestaciones, como en la tranquilidad de accion y juicio de todos los alumnos: lo cual revela educacion é instruccion.

La Comision no cree hacer elogio al Preceptor que cumple su deber, pero lo declara como una opinion justa que debe llegar á conocimiento de las familias para tranquilizar sus nobles aspiraciones por la educacion culta de sus hijos, firmado—Placido Ellauri—Primo Areco—Lucio Rodriguez—Juan J. Perez—Pascual Laserra—S. Sandres.

Con la profunda sinceridad de la ilustracion, el doctor Ellauri, que sabe despejar el horizonte intelectual de la juventud,—habló á los niños dando fijeza á sus conocimientos é impulsándoles á la practica de la virtud, del estudio y la vida laboriosa, como la base mas sólida de su prosperidad y de la patria.

Hicieron tambien uso de la palabra algunos otros señores, entre ellos D. Lucio Rodriguez, llamando la atencion de los niños sobre el espíritu de indagacion que debia tener siempre presente en sus estudios, no contentándose solo con aprender de memoria sus lecciones; estimulándolos á efectuar ese estudio con mayor confianza. «Ya que tenian—dijo—la suerte de ser dirigidos por un Preceptor que á la instruccion, reune un incansable anhelo y buena voluntad por el adelanto de sus alumnos.»

En corroboracion de lo que dice el acta con respecto al señor Preceptor Lopez y de las palabras de nuestro amigo Rodriguez, transcribimos á continuacion la opinion favorable de D. Horacio Dominguez, Oficial 1.º de las Escuelas Municipales de Buenos Aires, emitida en Junio del presente año que visitó la escuela del Cerro á cargo ya del mismo señor Lopez.

«He observado en esta escuela, dice el Sr Dominguez,—órden, disciplina, contraccion y progresos en los educandos en general, y mucho tacto é inteligencia en el Preceptor.»

En cuanto á escuelas, el Cerro está bien servido, pero el considerable número de educandos requiere otras dos escuelas supletorias, las que se trata de crear para el año entrante.

Tenemos gusto en firmar estas líneas. Ellas no tienen mas mérito que el de ser producidas por el sincero placer que experimenta el hijo al ver feliz á la que le nutrió en su seno.

Ejemplos como el que narramos, torneos como el que acabamos de pasar, deseamos sean frecuentes en la República: á ese paso la Patria se salva.

Manuel Lozada.

EXTERIOR

Conferencias de Bruselas

Le Moniteur Belge acaba de terminar la publicacion de las «Actas de la conferencia de Bruselas.» Hemos aguardado el fin de esta publicacion para cotejar el análisis de los protocolos, tomando de la *République française*, único periódico, que no sabemos como habia podido procurarselo: este análisis, muy estenso, era de perfecta exactitud, y mucho mas claro que las relaciones oficiales, llenas de inútiles detalles, tenia ademas el mérito de la actualidad, mientras que la publicacion oficial llega un poco tarde. La Conferencia no debe felicitarse de haber querido en sus sesiones guardar secreto sobre sus deliberaciones: las indiscreciones son inevitables en semejante caso; todas las precauciones son inútiles, y esperamos que en lo futuro, las conferencias internacionales recordarán este ejemplo. La sesion del 20 de Agosto se consagró á la discusion del párrafo siguiente del art. 52 propuesto por el delegado de Alemania: «Debiendo ser respetada la propiedad privada, el enemigo no exigirá de las municipalidades ó de los habitantes, sino empréstitos y servicios que no sean contrarios al art. 48, y de naturaleza para servir al objeto de la guerra.» Recordaremos aquí el art. 48, tal como se adoptó por la comision, en la sesion del 18 de Agosto: «A la poblacion de un territorio ocupado, no puede obligársele á tomar parte en las operaciones militares contra su propio país.» Mas fuera de esto, en el sistema del delegado de Alemania, el enemigo puede exigir, de las municipalidades y de los habitantes de un territorio ocupado todo lo que pueda ser útil, todos los empréstitos y servicios que pueden servirle al objeto de la guerra. ¿Qué es entonces el respeto de la propiedad privada? Qué la libertad de los habitantes si se les obliga á empréstitos personales? De esto ni una palabra dice el autor de la proposicion; lo que con mucha justicia, pero sin éxito, hace observar el delegado de Holanda. La discusion fué larga, abrazó no solamente el artículo 52, sino tambien el 53 referente á las contribuciones exigidas por el enemigo sea como equivalente de impuestos ó préstamos *ó bien á título de multas*. La supresion de estas últimas palabras, pedida por los delegados de Holanda, Suiza, Dinamarca é Italia, pero declarada imposible por el de Alemania, se negó, bajo reserva de las diferentes opiniones emitidas y las generales formuladas por el delegado de Bélgica, sobre el capítulo de *Requisiciones y contribuciones*.

He aquí estas reservas, segun la relacion oficial: «Por el cambio de explicaciones y opiniones que ha tenido lugar, parece al señor Lambermont que la discusion continuará sin que pueda alcanzar una resolucion. Las objeciones se han emitido, se conocen las dudas, el protocolo las mencionará. El delegado de Bélgica cree llegado el momento de precisar la posicion, que será la de su gobierno, con respecto á las estipulaciones de que se trata. «Bélgica, dice, es un antiguo país de guerra y sobre su suelo, de siglo en siglo, las naciones estranjeras han venido á arreglar sus querellas. El país ha guardado el recuerdo de las pruebas por que ha debido pasar; no hay, pues, de qué admirarse si los espíritus se conmueven con todo lo referente á requisiciones y contribuciones de guerra. Por consecuencia, sin negar el valor de las consideraciones expuestas por hombres avezados en la guerra y sin desconocer la utilidad de las reglas que concilian el respeto de la propiedad privada con las exigencias de la guerra, el Sr. Lambermont cree deber reservar la apreciacion de su gobierno, en cuanto á las estipulaciones propuestas.» En esta misma sesion la comision se ocupó del capítulo de *Represalias*. Este, para el que el Sr. baron Jomini proponia sustituir un título menos antipático, pero menos preciso, ha sido borrado por la proposicion formulada en estos términos por el delegado del Bélgica: «El Sr. Lambermont piensa que cuantos esfuerzos se hagan para limitar y mitigar la redaccion del artículo, en el fondo será siempre el mismo. El principio de represalias, sin que pueda remediarse, tiene un carácter profundamente odioso.

No podrá conservarse ademas sin resolver la cuestion de rehenes. Porque como en muchos otros casos la comision ha decidido, no pudiendo ponerse de acuerdo, se dejaria esta materia en el dominio del derecho no escrito, bajo la sancion de la conciencia pública, mientras que los progresos de la ciencia y de la civilizacion procuren una solucion completa satisfactoria.»

La comision ratificó por unanimidad esta proposicion, pero si se ha suprimido el capítulo, los rehenes subsisten, y el delegado de Rusia teme que el silencio de los protocolos estienda los límites. Pero como los protocolos establecen «que la comision, despues de haber hecho todos los esfuerzos posibles para arreglar, mitigar y limitar las represalias, ha desistido de su propósito, ante la repugnancia universal que inspira este derecho extremo de la guerra,» cree que esta justificacion ejercerá una muy séria influencia moral. «Es puede ser, ha dicho, el mejor límite que pueda fijarse al ejercicio de este derecho y, sobre todo, al uso que podrá hacerse en el porvenir.»

Es muy difícil conciliar esta esperanza con ese temor; así, esos sentimientos son contradictorios; en todo caso es muy sensible que la comision no haya hecho por la conferencia entera lo que por el capítulo de represalias ¿Porqué no ha desistido del conjunto ante la repugnancia universal que inspira la guerra á las poblaciones? Pudiera temerse que su silencio extendiese los límites de los pretendidos derechos de la guerra, podria considerarse este silencio como una protestacion contra la guerra que ejerceria una muy séria influencia moral, mas séria, puede ser, que todas las restricciones de la convencion, y como el mejor límite que pudiera fijarsele para el porvenir. Esta declaracion del Presidente deja suponer que la conferencia, ya guarde ó rompa el silencio, no puede hacer nada verdaderamente eficaz, y ella lo sabe.

La sesion del 20 de Agosto se abrió con un discurso de uno de los delegados del imperio otomano, Caratheodory-Effendi. Sin dejar de aplaudir la idea noble y generosa que provocó la reunion del Congreso, el delegado de Turquía se asoció á las opiniones manifestadas principalmente por los delegados de Bélgica, Suiza, España y Portugal, cuanto á la limitacion eventual de la defensa nacional.» Pidió y obtuvo la insercion de la declaracion siguiente en el protocolo: «Los delegados de Turquía al congreso de Bruselas tienen el honor de declarar que reservan especial y formalmente á las decisiones de su Gobierno lo relativo á toda clausula del proyecto sometido á las deliberaciones de la Conferencia, y que tenga por objeto limitar ó debilitar en cualquiera medida los derechos de la defensa nacional, en caso de guerra.—Las sesiones del 22 y 24 de Agosto, últimas de la comision, se consagraron igualmente á la segunda lectura de los artículos. Señalemos dos observaciones importantes del delegado de Bélgica, el señor Lambermont, quien, segun la *République Française* ha sido «el único adversario sério» del señor general de Voigts-Rhetz Al artículo 8: suplica á la comision dispusiese de algunos instantes en un interés que goza de las simpatías de todos sus miembros. El proyecto ruso primitivo contenia una clausula protectora de las riquezas artísticas, y que habia sido muy favorablemente acogida por la opinion pública. Se ha remplazado despues por el art. 8 del proyecto actual.

La intencion era excelente. Despues de estipular que las propiedades oficiales, y excepcionalmente algunas privadas, pasen al poder ó á la administracion del ejército de ocupacion, se ha querido crear mejor situacion á los monumentos, á ciertos establecimientos y obras de arte, aplicándoles la garantía del principio que consagra en términos generales el respeto de la propiedad privada. No obstante, en ese momento no se habia aun ocupado de las restricciones que podria sufrir ulteriormente este principio con motivo de empréstitos y requisiciones. Podria adoptarse el proyecto ruso, teniendo en cuenta las necesidades militares, y propone formulario en estos términos:

«El ejército de ocupacion no puede tomar posesion de las iglesias, hospitales, establecimientos de caridad o instruccion, á menos que no sean indispensables para la instalacion de enfermos ó heridos, como tampoco de los museos, bibliotecas ó establecimientos que encierren colecciones científicas ó artísticas.

El Sr. de Lambermont, al llamar la atencion de sus colegas sobre este punto, crée conformarse con las intenciones del augusto soberano de quien la comision trata de secundar las elevadas ideas.» Estas palabras encuentran eco entre los delegados de varios paises, que con mucha razon cuidan de sus riquezas artísticas.

«El Sr. conde Lanza apoya esta mocion y exige una sancion penal contra la destruccion y deterioro internacional de los objetos de arte pertenecientes al Estado, las municipalidades y las particulares.

El Señor coronel Manoz la apoya igualmente; dice que hay objetos de arte que están fuera de los museos ó edificios y que ninguna cláusula los proteje. Convendria que hubiese una.» «El señor Lambermont agrega que el art. 8 habla de bienes de las iglesias. Esta expresion no le parece traducir exactamente el pensamiento que ha guiado á la comision.»

El Señor general Voigts Rhetz no puede aceptar la opinion del Señor delegado de Bélgica. «Hay, dice, en un ejército, necesidades urgentes á las que debe satisfacerse sin demora. No podrá renunciarse en invierno, ó en caso de su escasez, á alojar las tropas en una iglesia, ó establecimientos eclesiásticos. Juzga que el principio establecido en el art. 8. no puede cambiarse. Podria agregársele una cláusula con el objeto de hacer respetar especialmente los monumentos artísticos.» Despues de algunas observaciones de diversos delegados, se concluyó por insertar la disposicion siguiente, como párrafo del art. 8.

«Todo embargo, destruccion ó degradacion internacional de monumentos históricos, de obras de arte ó ciencia, debe perseguirse por las autoridades competentes.»

Los artículos subsecuentes sugieren al delegado belga las siguientes observaciones. «Cree necesario establecer el estado en que han quedado pendientes las dos cuestiones: la primera referente al art. 8. Este no trata sino de ejércitos, milicias, cuerpo de voluntarios, en una palabra, de séres colectivos. El delegado de Bélgica habia preguntado qué suerte correria un ciudadano que obrando aisladamente y en la parte no ocupada del país hiciese actos de guerra, destinados, por ejemplo, á embarazar la marcha del enemigo. Se le respondió que el proyecto no preveia tales casos especiales.

Por consecuencia, queda entendido que la cuestion de saber si el individuo que obra en las condiciones arriba indicadas debe ó no ser considerado como beligerante, no se ha resuelto por el proyecto, y queda así en el dominio del Derecho de Gentes no escrito. La segunda cuestion concierne á las sublevaciones en la parte ocupada del país.

El primer proyecto ruso rehusaba la calidad de beligerantes á las poblaciones que se sublevaban en el territorio ocupado; el segundo, por el contrario, la acordaba mediante ciertas condiciones; nada tampoco se ha resuelto sobre esto; así como la precedente queda sometida á las reglas del derecho de gentes no escrito.» Los delegados de Suiza, Holanda, España, Turquía y Grecia se asocian á la declaracion del señor Lambermont, y mantienen las reservas que ya han hecho en este sentido. La sesion del 24 de Agosto es solo notable por esta decision de la comision: «El resultado de las deliberaciones de la Conferencia llevará el título de *Proyecto de una declaracion internacional concerniente á las leyes, usos y costumbres de la guerra*, en vez de «*Proyecto de convencion*.»

Tal es la conclusion de los trabajos de la comision. Diremos como la *République française*: «Si lo comprendemos bien, esto significa que la «Declaracion» debe considerarse como una simple nota, buena para consultar, y no comprometerá á nadie.» Es difícil interpretar de otra manera ese cambio de título, que tiene aire de un cambio radical. Esta decision es una declaracion de impotencia. «El resultado de las deliberaciones, dice un periódico belga, no es mas que una letanía de deseos.»

(*Gaceta Internacional*.)

Las instituciones

CUÁL ES EL VALOR DE LAS INSTITUCIONES; CÓMO OBRAN EN LOS PUEBLOS QUE LAS POSEEN, Y CUÁL ES LA RELACION QUE HAY ENTRE ELLAS Y LA MARCHA DEL ESPÍRITU.

Mi estimado amigo:

Recibí el 20 tu carta, que no habia contestado por ocupaciones y tanto por esto, como por meditar un poco sobre el tema. Hay temas muy complicados, porque envuelven grandes problemas históricos y políticos, y tú sabes lo que sucede en esta casa: que si no se toma el verdadero punto de mira, no se vé el cuadro en su luz y resultan tantos pareceres y opiniones, cuantos ojos, (puede decirse) é intereses. El juzgar con acierto de las cosas es mas raro de lo que vulgarmente se cree: es menester para ello asociar la profundidad con el candor, que no siempre andan á una; y harto conocido es que pedir esto siempre, es pedir cotufas en el golfo. Por eso hay tantas crónicas y contadas historias, y mil sofistas para un solo filósofo. Tácitos no hay todos los dias, y Bossuet, Guizot y Macaulay no son alhajas viles de vil mercado.

Me pones con la exigencia á prueba; pero como tú no eres yunque ni yo he de quebrarme, vamos á ella. Dígolo, porque es diferente escribir uno lo que quiere, de escribir lo que le piden. Aquí entra ya el miedo, aunque no entrara el amor propio; y ambas cosas son malas, la una porque turba y la otra porque ciega. A dicha el rogador eres tú, tan indulgente; el rogado yo, tan llano y tan humilde; y la materia, una que no está destinada ni para ganar premios en concurso, ni para fundar la teoría de una escuela novadora.

La cuestion es: *Cuál es el valor de las instituciones; cómo obran en los pueblos que las poseen; y cuál es la relacion que hay entre ellas y el desenvolvimiento y la marcha del espíritu.* Cuestion que solo en un libro podria entrar desahogada, y para la cual una carta viene estrecha. No extrañes, pues, las proporciones homeopáticas, casi de polvillo, que le dé.

Llámanse *instituciones* las leyes fundamentales ó no, y los demás establecimientos de un pueblo que tienen la condicion de permanentes, ora por su duracion, ora por la semejanza del carácter. Podria yo expresarlo tambien de otra manera que explica lo mismo: son la fisonomía nacional. Cuando es practicado, y hasta donde es posible, verdadero, el ejercicio del sufragio popular en las naciones que lo admiten; cuando la administracion de justicia es el eco de la legislacion existente y no de las pasiones de partido; cuando las administraciones políticas se suceden como los mandatarios responsables de un mismo poderdante; cuando el aparecimiento de los gobiernos es el fenómeno uniforme de una causa que perdura y de un poder que no varía; cuando en fin, la máquina social funciona toda, y funciona sin peligros, exenta de esas revoluciones frecuentes que lo que hacen es derribar para reconstituir despues sobre escombros, aunque haya muchos defectos, como el edificio esta sobre suelo firme, se dice de él y se dice con propiedad que tiene instituciones.

No basta para ello que haya creencias reinantes, leyes escritas ni opiniones por fervientes ó universales que sean; porque todo eso puede ser de formacion blanda y movible á cualquier viento de novedad, ó bien reemplazable por otras creencias, leyes ú opiniones. Países que por su índole no pueden fijar costumbres públicas, ni cercar de respeto la ley fundamental, ni ver en los gobiernos mas que el reflejo transitorio de las aspiraciones de bando, están de ordinario expuestos á esas agitaciones que hacen inestable la vida social para no tener al fin ninguna; de resultas de lo cual sobreviene, no solo el atraso, cuando no el aniquilamiento de la riqueza, sino tambien lo que es mas deplorable, la corrupcion general como síntoma y causa de postracion y ruina. Es observable esto, sobre todo en los Estados flamantes, ávidos de madurar en un dia el progreso, que es la obra lenta de los años, y por consiguiente, mas que á la vida social, entregados á la vida política, como si esta fuese la única manera de ser del cuerpo: sube entonces la plétora á la cabeza, y tras la convulsion puede aparecer á poco la muerte. Tal proceder puede ser explicable hasta por causas naturales, porque la mocedad, en las naciones como en los hombres, es antojadiza y ciega; pero siempre es sensible, ó que haya razas menos discretas para su propio bien, ó que nunca falten consejeros poco avisados para precipitarlas en el mal.

En política pocas teorías habrá más perniciosas que la que erige la agitacion en savia, para buscar en ella la nutricion. Sus apóstoles ó sus propagadores, lo que hacen es soplar fuego para formar cenizas; y la experiencia está á la mano como triste ejemplo. La estadística nunca engaña. Se notará que las naciones que en tal incurren, ó están sobrecargadas de deudas que no pueden pagar ó tienen industrias comprometidas, ó abrigan en su seno gérmenes de destruccion inevitable, por más que lo cubran con manto de púrpura ó de gloria. En estos casos, y como consecuencia, se ven transformaciones radicales frecuentes, gobiernos opuestos ó enemigos, la anarquía sucediendo á la paz ó la corona á la república, y todo ese tren de descomposicion social que acaba al fin con hombres y con cosas. Otros efectos resultan en tales países: que se inhabilitan para la produccion de la riqueza, que se debilitan para la resistencia ó el sostenimiento de su derecho, y que pierden el crédito y hasta la consideracion, por estar tenidos como los hijos locos en la gran familia de las naciones.

De cuanto llevo expuesto se deducen grandes verdades; que las leyes para que sean provechosas deben estar fundadas en las costumbres, y estas á su vez repetarlas como á tales: que el provecho resulta de la permanencia; y que en este sentido, y si se permite la frase, las instituciones son *las ideas petrificadas*. Compréndase bien: hablo de ideas fundamentales, es decir, de las que forman la vida orgánica del cuerpo social; y la petrificacion no es la eternidad sino la consistencia de ellas, mientras vengan otras que las reemplacen de un modo regular, y como la expresion, no de la tribuna turbulenta, sino del derecho justificado. No se olvide que el desarrollo de un cuerpo exige dos cosas: organismo en que tenga lugar, siempre el mismo en la sustancia y períodos para él, en que vienen á modificarse un tanto las formas. Esta es condicion de toda vida; porque nada es mas lógico que la Providencia.

Salgo al paso á una objecion. ¿Y el progreso? se dirá. Ya está contestado. El pensamiento libre, la prensa libre, la libertad de cultos, personal, de industria y de enseñanza, la propiedad, la asociacion, lo sagrado de la correspondencia epistolar, la facultad sin trabas del tránsito, la exencion de todo sistema tributario que no sea el indicado por la Cámara del pueblo, y los demás derechos cuyo escudo es la Constitucion, se obtienen mejor ó se aseguran más en un estado de sosiego que hace cundir las ideas y fundar prácticas, que en otro de violenta agitacion, que lo que hace es debilitar ó contradecir las unas y borrar las otras. Cuando sucede esto último, es preciso volver á comenzar; y fuera de que la guerra devora una gran parte de lo que existe, quedan en los ódios que ella produce, chispas para engendrar despues un nuevo incendio.

Sin duda que como de esos acontecimientos extraordinarios hay y tiene que haber en el mundo, por diversas causas: que no siempre es asequible que perdure un estado progresivo y regular, que son estos fenómenos tan naturales como las descargas eléctricas ó cualquier otro suceso físico: que entran en las categorías de las leyes; y que mientras que haya sociedad habrá de haber guerra y paz, como condiciones fisiológicas que se desarrollan y combaten para un triunfo moral á favor de la última.

Pero lo que ya no quiero ni conviene al órden social, es, que la escuela revolucionaria se proclame como una escuela filosófica. Las revoluciones son explicables como un hecho consumado, como una ley *ex post facto* de cualquiera causa que las engendre, algunas veces como el derecho radical; pero no como un sistema *á priori*, de progreso calculado. Hay aquí tres cosas: la política que precave, la historia que cuenta, la Providencia que dirige: de ordinario la justicia no queda establecida sino despues de la sancion de los hechos. Son tales los miramientos que merece el órden público, que no es permitido, en la alta enseñanza del derecho, desatar las pasiones como guía, ni apelar á teorías especiosas como dogma. En buena doctrina en esta materia, así como detrás de la verdad está la luz, detrás del error está la sangre.

Me gusta siempre llegar á conclusiones, porque el pensamiento que no vá por los carriles de la lógica, va extraviado. Concluyo diciendo: que puede haber pueblos grandes civilizados ó gloriosos, sin instituciones; falta notable: que puede haber otros con ellas, y que estén al mismo tiempo atrasados en la ciencia, en las artes, y en la industria ó en la libertad; bien este mezclado con el mal: y pueblos, en fin, que tengan por seña una y otra cosa.

La Inglaterra está en este último caso. Desde el tiempo de Guillermo III (revolucion de 1688) goza de paz interior puede decirse no interrumpida habiendo logrado de entónces acá, consolidar sus instituciones y hacer prácticos el órden y la libertad: maquinaria esa toda aceitada, y como gobierno sin disputa, el mas célebre del mundo. Hay vicios y muy graves, es cierto; pero no se olvide que la última estructura se levantó sobre un armazon feudal, y que en el mejoramiento de los males, el mejor modo de ir, es irse con tiento. La Inglaterra sabe que para llevar las velas de manera que no zozobre el buque, no es recurso seguro abrir las puertas al antro de Eolo.

Bélgica es una *tacita de oro*, y es de ayer; Holanda es una nacion envidiable, y Suiza hace tiempo que marcha. Todas tres están en el caso de la Inglaterra.

No puede decirse otro tanto de Rusia ni de Austria. La primera todavía es cosaca y tiene hordas temibles en el Don, posee un gobierno que impone la obediencia con metralla, y no ha alcanzado aun sino una organizacion de círculos de hierro donde la libertad se ahoga ó muere: confusa mezcla de primado religioso, fanatismo político y tiranía militar. La segunda, lucha estérilmente, mucho mas despues que perdió la primacía de la vieja Confederacion, entre antiguas tradiciones, gobiernos imposibles y rebeldes, é ideas vencedoras que tocan á la puerta; siendo el resultado de todo una situacion difícil, una política vacilante y un gobierno que no es modelo. Sin embargo, una y otra nacion conservan instituciones: debido á lo cual, es que ambas se cuentan en el número de las naciones civilizadas.

Francia es un pueblo poderoso y lleno de glorias. Es el del siglo de Luis XIV, el del siglo de los enciclopedistas, el de la revolucion francesa, el de las guerras napoleónicas, el que desde Mme de Staël acá ha producido un conjunto de escritores y obras admirables. Chateaubriand es un apóstol, Bastiat un jefe de escuela, Guizot un historiador y un filósofo, Proudhon el que creó el Hércoles del sofisma para ejercitar la gimnástica de la ciencia; obras periódicas suyas hay, y como *Le Journal des Economistes*, y *La Revue des Deux-Mondes*, que pueden dar materia de digestion á cinco siglos enteros. Sin embargo, ese pueblo no tiene instituciones; y lo único que lo salva es su inmensa vitalidad, que le vale para sobrenadar siempre, si bien quebrantado, despues de cien diluvios.

España merece párrafo aparte, siquiera por ser nuestra madre; nacion grande y de dilatada fama un tiempo como pocas. En el de Cárlos V. fué la monar universal, en el de Felipe II puso espanto en el corazon de la Inglaterra, y cuando el cuarto Felipe llegó el teatro nacional á su mayor esplendor. Ha tenido escritores como Cervantes, que ha dado el fruto mas ingenioso y tal vez el mas grande del espíritu humano; como Lope de Vega, que pudo conversar en verso y escribir *El Nuevo Mundo*, y como Calderon, que es un rio de cascadas sonoras: ha producido por imitacion de lo que se hacia en la propia casa á Corneille y á Molière en casa estraña; y ha hablado una lengua divina que se hablaba al mismo tiempo por gala en las cortes de Bruselas, de Baviera, de Nápoles, de Viena y de Milan. Tiempos esos de alta caballerosidad, de hazañas fabulosas, y de un esplendor tan deslumbrante, que la historia vuelve hácia ellos los ojos y señala con el dedo, como para hacer ver hasta donde ha podido llegar el poderío humano.

Sin duda que no hablo aquí sino de los hechos, del gran relieve que sobresale en el grande escudo de este gran pueblo. Por lo demas, una cosa es derecho público contemporáneo admitido, y otra la justicia póstera: el derecho de ordinario es el consentido ó el escrito; la justicia siempre es eterna. Digo esto, para hacer ver que nunca se pueden examinar para juzgar los grandes acontecimientos, sino á la luz de las ideas reinantes, y que lo que hoy se aprecia como mal, ha podido apreciarse como bien en otro tiempo. La civilizacion es un viajero, y la templanza, la justicia de la historia.

Despues de todo lo que habia hecho España, un país queda como agotado, y hay postracion. Las leyes sociales son inflexibles: cuando es mucho el peso que sube, si la armazon que lo sostiene es débil, es mucho el peso que cae. No soy historiador ni crítico, y no me alcanza por consiguiente el deber de seguir un camino de observaciones en que hay tantos matices como épocas.

Podria decirse que despues de esa cosecha espléndida no han faltado allí frutos preciosísimos y abundantes, capaces de haber enriquecido á los graneros y dado rico mosto á los lagares. Con todo, es lo cierto, que tras ese tiempo, España ha dormido mas ó menos; pero ha dormido con el sueño de las razas fuertes para despertar despues mas enérgica. Y esto hasta su explicacion tiene: dedicada al cultivo del espíritu y floreciendo en ingenios de primer órden cuando era conquistadora, creaba epopeyas para cantarlas, y se sentaba en el trono para recibir culto divino. Cuando mas tarde otras naciones volvieron la vista á otras necesidades, y empezaron á ser industriosas para conseguir preponderancia ó influjo, ella desdeñó seguir las mismas huellas, se contentó con sus tradiciones y tuvo en ménos toda otra grandeza y nombre que no fuese el de las letras ó la gloria ¡Inocente candor este en que lo grave de la falta encuentra gracia apenas en lo general de la idea!

Paso la mayor parte de los príncipes de la raza borbónica. Desde Felipe V, que poco hizo por causa de la *guerra de sucesion* y los embarazos en el arreglo de una casa que no era la suya, es preciso remontar hasta Cárlos III, aurora bella de un dia que no terminó sin anublarse. Paso los demas príncipes hasta llegar á Isabel II, que hoy llora en el destierro sus desaciertos oficiales. Esta señora fué, en general, desgraciada en gobiernos, reduciéndose casi todas las cuestiones de la monarquía á cuestiones de palacio ó á triunfos del amor propio: batallas de parlamento por reformas, ostentacion de poder por administracion, y discursos hermosos por progreso. Entretanto, el adelanto material y las industrias, sin promoverse. Ha habido hombres importantes, es verdad; pero todos ellos se ocuparon en trabajos estériles, y en luchas de bando.

En esto ha sorprendido á España la gran transformacion, que le hará cambiar de frente y que le prepara sin duda nuevos y gloriosos destinos. En tales sucesos está siempre el dedo de Dios.

Por lo dicho se vé en qué ha consistido la grandeza, y en que únicamente consiste lo que se echa ménos en ese pueblo. Se echan menos las artes mecánicas y la industria, salvo en Barcelona, emporio de riqueza. La causa de todo, la dicha.

Pero en punto á letras, bellas artes y aun á ciencias, España tiene riquísimo tesoro, y saldrá siempre con cualquier nacion airosa en el cotejo.

Ahí están en la Real Academia, el marqués de Molins, Breton de los Herreros, Hartzenbusch, Cueto, Ochoa, Campoamor, Fernandez Guerra y Orbe, Cañete, Segovia, Escosura, Tamayo y Baus, Ferrer del Rio, Valera, Selgas, Nocedal y otros de no inferiores dotes, todos ellos escritores distinguidos y varones eminentes.

En la Academia de la Historia; D. Pedro de Madrazo, D. Cayetano Rossell, Moreno Nieto, Gayangos, Amador de los Rios, etc.

En la de Ciencias morales y políticas: Gomez de la Serna, Colmeiro y muchos de los caballeros arriba citados.

En el foro: D. Manuel Cortina, Gomez de la Serna, Cervantes, D. Santos de Isasa, Alonso Martinez, Rivero, Martos, Rodriguez San Pedro, etc.

En bellas artes: D. Pedro de Madrazo, etc.

Escritores de estilo donoso y delicado: D. Federico Balart, Juderías Bender, Eduardo Mier, etc.

Grandes oradores, Gonzalez Bravo, Olózaga, Pi y Margall, Nocedal, Emilio Castelar y otros muy de la talla de Guizot, Thiers, Picard, Julio Favre, etc.

Voy á concluir este punto con una observacion. A España podrá causarle algun atraso el que tiene todavía en el desarrollo de los intereses materiales, y el que además le puede sobrevenir, si no se consolida pronto, con la lucha que tenga para echar raigambre las nuevas instituciones; pero mucho debe esperarse de una nacion que conserva intactas las fuerzas de su raza, y que tal vez es hoy, porque el destino tiene horas, el gran lecho donde duerme la ninfa de una nueva gloria suya en el mundo.

Completo mi recorrida. Los Estados Unidos del Norte son un pueblo portentoso, porque han fundado instituciones; el Brasil y Chile, aunque no en igual grado, marchan bien; la República Argentina, lo mismo, y Colombia se ensaya ventajosamente, Méjico regularmente, las Repúblicas de Centro América, comienzan, casi los demás Estados latinos en América se agitan.

Me toca ahora hablar de mi patria, país modelo un tiempo y de dias serenos, de dias de luto despues por causa de su lucha fratricida. Eso ha pasado ya, y son los tiempos otros. Nos esforzamos ahora por conciliar las instituciones, y *pongo á Dios por testigo de que lo lograremos*. No me ciega el amor: Venezuela, por su índole suavísima, por su precocidad adivinadora, por su espíritu fino, por su adaptibilidad para todos los adelantos, por su culto por lo bello, será un dia, así que venga un raudal mayor de la luz artificial agena, y haya mayor comercio y trato con el mundo, la Grecia antigua de los tiempos modernos. Hago con esto justicia, y siento al hacerla noble orgullo nacional.

Ahora vuelvo á tí, á quien habia dejado por el tema. He hecho lo que he podido: perdóname, y déjame ya cerrar por fin esta carta. Cada uno ofrece solo lo que es de propiedad; con lo cual habrás de ver que solo tengo que darte el afecto con que he sido siempre tu amigo.

Cecilio Acosta.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Jueves, San Luciano y compañeros mártires *Ayuno con Abstinencia* (*Ciérranse los tribunales*.)

Sale el sol á las 4 h. 50 m. y entra á las 7 h. 10 m. Luna llena.

Cipriano Lima—Desde esta fecha ha dejado de ser empleado y cobrador de esta imprenta.

Montevideo, Noviembre 10 de 1874.

La Administracion.

Sucursal de "El Siglo"—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Circo Guillaume—Anoche, durante la funcion dada en ese hermoso circo á beneficio de la *Sociedad Tipográfica Montevideana*, circularon con profusion algunos impresos, en que los tipógrafos manifestaban al público, al Sr. Guillaume y á sus apreciables artistas, la gratitud que les deben por tan señalada muestra de simpatía.

Reproducimos aquí esas sinceras y justas demostraciones:

LA SOCIEDAD TIPOGRÁFICA MONTEVIDEANA

Agradece vehementemente al Sr. D. David Guillaume y á todos los artistas de su brillante compañía, el generoso desprendimiento con que se han prestado á desempeñar la funcion de hoy en favor de los hijos del trabajo.

Los obreros tipógrafos de Montevideo recordarán siempre con júbilo esta noble accion.

La Comision.

Montevideo, Diciembre 23 de 1874.

LA SOCIEDAD TIPOGRÁFICA MONTEVIDEANA

Saluda con respeto al público que generosamente ha prestado su concurso asistiendo á esta funcion dando así una elocuente prueba de su amor al progreso y de sus simpatías hácia los obreros de la imprenta.

La Comision.

Montevideo, etc.

A MISS ELLA

EN EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD TIPOGRÁFICA MONTEVIDEANA

Gentil y vaporosa cual las hadas
sobre flores caminas
y con la viva luz de tus miradas
deslumbras y fascinas.
Obrero oscurecido en los talleres
yo no sabré cantarte:
solo sabré aplaudirte y decir que eres
maravilla del arte.

Un hijo tienes, único embeleso
de tu dichosa vida;
si hoy das, madre amorosa, un dulce beso
á esa prenda querida:
Dile á la vez, que con igual ternura
cien obreros y cien,
piden hoy á los cielos su ventura
que es la tuya tambien!

Circo Guillaume 23 Diciembre de 1874.

Naufragio—Escriben de Punta-Arenas con fecha 23 de Noviembre á un diario chileno:

«Ayer fondeó en esta la balandra nacional *Lolitos*, su capitan y dueño D. Luis Piedrabuena. Esta pequeña embarcacion salió de aquí hace como dos meses para la pesca de lobos. Al llegar á la isla de los Estados se encontró con diez náufragos del bergantin aleman *Doctor Hansen*, perdido completamente pocos dias antes. Estos infelices se encontraban en la mas desesperante situacion, sin víveres, ni ropa, ni armas

con que poder defenderse de algun ataque de los indios.

Movido á compasion el capitan Piedrabuena y sin tener presente el grandísimo perjuicio que recibia, tomó la resolucion de desembarcar su tripulacion y acomodarles una carpa, dejándoles víveres, para poder embarcar los náufragos y traerlos á esta colonia.

Los náufragos son: el capitan, la esposa y un niño de éste y ocho hombres.

La noble conducta observada en esta ocasion por el capitan Luis Piedrabuena es altamente recomendable.

La autoridad aquí toma las medidas necesarias para que sean socorridos y asistidos por el médico, el capitan aleman y los demás que se encuentran enfermos.

El bergantin *Doctor Hausen* iba para Valparaiso en lastre, con procedencia de Rio Janeiro. Parece que en Valparaiso debia cargar harina.

Estos son todos los pormenores que me ha sido posible adquirir.»

La "Florencia"—La misma carta que dá la anterior noticia, contiene esta otra.

«El 21 á las seis y media de la tarde fondeó en esta (Punta Arenas) la hermosa fragata peruana *Florencia de Lima*, con máquina á vapor, auxiliar. Su viaje lo ha hecho en 22 dias del Callao directamente y andando siempre á la vela. Conduce un cargamento de azúcar y saldrá esta tarde para Montevideo. El capitan es el jóven D. Guillermo García y García, y á su bordo van de pasajeros el Sr. Palacios, capitan retirado de la marina peruana, y su jóven esposa.»

No tenemos conocimiento de que este buque haya llegado aun á nuestro puerto como se anuncia.

Un doble suicidio por amor—Tomamos de un diario extranjero el siguiente relato de un terrible drama amoroso ocurrido últimamente en Bolonia, que reune á lo trágico lo original:

Un jóven llamado Hochard, empleado en la casa Lenglet, en Capécure, se habia apasionado de la hija de M. Lenglet, la cual correspondia por su parte estos sentimientos.

El mártes último, despues de medio dia, los dos jóvenes se reunieron en el puerto, subieron á un coche de plaza y se hicieron conducir á Ambleteuse. A las siete descendia al café Varlet y pedian que merendar. Durante la comida, que fué muy alegre, sobre todo para la niña, Hochard parecia preocupado. Hácia las diez la pareja salió y se dirigió rumbo á Andresselle.

Al dia siguiente por la mañana, se les encontraba á ambos muertos, tendidos al borde del camino.

La jóven estaba recostada sobre el lado derecho y tenia una horrible herida en la sien izquierda; la muerte debia haber sido instantánea. En efecto, el ningun desórden en los vestidos, la falta de huellas en el suelo, la posicion regular de los piés, todo indicaba que la pobre niña habia elegido esta postura para morir, y que no habia sufrido en la agonía.

Cerca de ella y posando la despedazada cabeza sobre las rodillas del cadáver, se encontraba el cuerpo del infortunado Hochard. Un revólver yacia al alcance de su mano.

Antes de salir de la casa Varlet, los dos jóvenes escribieron varias cartas y las echaron al correo de Ambleteuse. En ellas avisaban á sus padres la funesta determinacion que habian tomado.

«Cuando leas estas líneas, decia Mlle. Senglet á su madre, no existiré ya. Perdóname que te deje y ruega á Dios por mí.»

Mlle. Senglet andaba en los veintiun años. Hochard tenia diez y siete años tres meses.

El revólver que habia servido para este drama habia sido comprado por la niña.

Sociedad Filo-Histórica—La Sociedad celebrará sesion en la Universidad el jueves 24 de Diciembre á las 7½ de la noche, con el objeto de oir la lectura de dos tésis: una del Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, y otra del Sr. D. Cárlos María Maeso.

Se tomará en consideracion el Proyecto de Reglamento interino y algunas comunicaciones recibidas.

Deseando la Comision Directiva no dejar ningun asunto pendiente, y faltando muy poco tiempo para dar por terminadas sus funciones, invoca en favor de su propósito el celo que debe animar á los señores socios por la marcha regular de la institucion.—*El Secretario*.

Beneficio de despedida—El mártes 29 tendrá lugar en San Felipe la funcion de despedida de la aplaudida tiple Sra. García, con un variado y escojido programa.

Las simpatías que ha sabido grangearse entre nosotros, y el ser ocasion en que se despide del público, hacen esperar que obtenga un magnífico resultado.

La Sra. García es acreedora por su modestia y no escaso mérito, á que en esa noche se vea favorecida por una numerosa concurrencia, que la signifique el aprecio que hacemos de los artistas inteligentes y laboriosos; así á lo menos lo esperamos.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion, Colon 132,

Italianos: 1 preceptor.
Españoles: 1 labrador, 2 sirvientes.
Franceses: 1 dependiente.

Se precisan muchachos para la campaña.

...

das; definidos ó indefinidos, viudas y pensionistas, hace cuatro meses que estan *per istam*, porque así lo quieren los que han puesto al Gobierno el dogal al cuello y lo conservan tirante en la izquierda de la Cámara, por satisfacer mezquinos ódios algunos y bastardas ambiciones los demas.

Gravelotte—El gran Estado Mayor aleman ha dado á luz la 6.ª entrega de la *Historia de la guerra franco-alemana*:

Esa entrega está consagrada por entero á la descripcion de la batalla de Gravelotte, y es digno de notarse los elogios que M. de Moltke prodiga á la actitud del ejército francés en esta sangrienta y memorable batalla. M. de Moltke demuestra que ha sido preciso emplear tres cuerpos de ejército constantes de cerca de 100,000 combatientes y provistos de 222 cañones para salir con bien de la heróica resistencia del 6.º cuerpo francés comandado por el mariscal Canrobert. Se reconoce igualmente que el infructuoso ataque del ejército de Steinmetz contra el cuerpo de Lebœuf y de Frossard, entre cuatro y cinco de la tarde, produjo una verdadera catástrofe, lo mismo que el ataque rechazado de la guardia real contra Saint-Privat.

Una division de la guardia imperial habria ciertamente bastado para romper entonces la línea prusiana entre el cuerpo 9.º y los sajones, puesto que la guardia real acababa de perder 407 oficiales y 7,923 oficiales inferiores y soldados, con mas 420 caballos.

Los cuerpos de Canrobert y Ladmirault reunidos, cuya fuerza no pasaba de 45.000 hombres, hicieron sufrir á los cuatro cuerpos contrarios una pérdida de cerca de 11,000 hombres, cifra superior á todas las bajas de los alemanes durante los cuatro meses del sitio de Paris.

M. de Moltke da como cifra de las pérdidas en la jornada del 18 de Agosto, 899 oficiales, 19,260 soldados, 1,877 caballos y 6 médicos.

Los oficiales, precisados á hacer volver al fuego á sus soldados desbandados, tuvieron 328 muertos y 571 heridos; esto es, los dos quintos, mientras que la proporcion de los soldados fué de 4,909 muertos por 13 mil ochocientos cincuenta y ocho heridos y 493 desertados, es decir, ménos de un tercio.

Los elementos de combate de los prusianos ascendian á 178,811 infantes, 24,584 de caballeria y 726 cañones servidos por 18,150 artilleros (los alemanes tienen, término medio, 130 hombres por batería de combate) á los cuales debe agregarse cerca de 8,000 oficiales que no entraron en batalla. Total general: 229,552 combatientes contra 100,000 franceses, próximamente.

Cargo estúpido—En su propósito de hacer la oposicion á todo lo que no responde á sus fines y antecedentes, *La Tribuna* no se para en medios y hasta encuentra malo que los funcionarios públicos se vistan en actos particulares modestamente y con arreglo á sus hábitos y gustos.

Véase sino lo que se le ocurre ayer respecto de nuestro digno Gefe Político el Comandante Fonda:

Uniforme de compadrito—El Gefe Político de la Capital andaba ayer de uniforme de compadrito, sombrero de pajilla sobre el ojo derecho, etc., etc.

«¡Más respeto, Sr. Comandante Fonda, á esta culta sociedad!»

¡No puede darse mayor estupidez! y francamente un espíritu malicioso al leer esas líneas, creeria que el buen Comandante Fonda se paseaba por las calles poco menos que en el traje de nuestro padre Adan, allá en los tiempos del paraiso terrenal.

El Comandante Fonda viste modestamente y usa sombrero gacho, como cualquier hijo de vecino, porque así le da la gana, y nada tiene que ver eso con los deberes de su cargo que cumple dignamente.

Sobre todo, si el Gefe Político como parece lo desea *La Tribuna* usara trage de dandi y guantes color lila, habria de estrañarlo tambien seguramente, como estraña su colega del Mercado Viejo que el doctor Herrera vista bien y cometa la *indecencia* de mudarse camisa todos los dias.

¿Qué traje usará el autor del suelto de *La Tribuna*? Para nosotros anda emplumado.

Magnífica finca—Hoy se vende la preciosa casa calle Washington núm. 105.

Es preciso visitarla para convencerse del lujo y comodidad con que está construida.

A las 1 en punto de la tarde el Remate.

Buques hablados—El capitan del bergantin noruego *Maria* entrado en Rio Janeiro el 15 del corriente procedente de Cardiff, habló con los siguientes buques.

Noviembre 24—En latitud 6º 8' N. long. 27º 22'6 con la barca noruega *Adiel* de Marsella para Buenos Aires con 41 dias de viage.

Dia 26—En lat. 1º 32' N. long. 28º 32' O. con la barca inglesa *Robert Hine* de Liverpool para Buenos Aires con 27 dias de viage.

Diciembre 5—En lat. 15º 34 N. long. 33º 55' G. con la fragata inglesa *Breadalbone*, de Liverpool para Calcuta, con 42 dias de viaje.

Dia 6—En lat. 15º 58' F. long. 31º 11' O. con la barca noruega *Succes*, de Cardiff para el Rosario de Santa Fé con 53 dias de viaje.

—El capitan del bergantin sueco *Noidbon*, entrado á Rio Janeiro procedente de Hernsand, habló el 7 del

...

En Montevideo á 23 de Diciembre de 1874, estando en audiencia el Superior Tribunal de Justicia compuesto de los Sres. Ministros Dr. D. Conrado Rücker presidente, D. Tristan Narvaja, D. Laudelino Vazquez, D. Cárlos de Castro y D. Lindoro Forteza, por ante mí el infrascrito escribano de Cámara, dijeron: Que desde el dia 24 del corriente mes hasta el 11 de Enero de 1875, quedan cerrados los Tribunales y Juzgados de la República,—nombrando para administrar Justicia durante el receso y para casos urgentes y administrativos al señor Camarista Dr. D. Landolfo Forteza,—para el despacho de los Juzgados, Civil, Hacienda, Comercio y del Crímen, y Juzgados Ordinarios del departamento, al Dr. D. José M. Vilaza, por haber manifestado los Sres. Jueces de Comercio y Civil de la 1.ª seccion que se hallan enfermos y necesitar el de la 2.ª ausentarse del departamento, con la circunstancia de haber desempeñado la funcion de juez de féria el año pasado, para los pueblos de campaña los Alcaldes Ordinarios cabeza del Departamento.—Para los Juzgados de Paz del Departamento al Juez de Paz de la 3.ª seccion,—para los Juzgados de Paz de Campaña nombrarán los Alcaldes Ordinarios cabeza de Departamento,—de actuario de Cámara al autorizante, delegando á los Jueces inferiores la facultad de nombrar uno ó mas escribanos que los acompañen en sus tareas judiciales. Lo que se comunique y publique en la forma de estilo—y lo firman de que doy fé—*Rücker*—*Narvaja*—*Vazquez*—*Castro*—*Forteza*—*Francisco M. de Castro* Escribano de Cámara.

Otro contraste comercial—Un diario de la tarde publicó ayer un telégrama de Buenos Aires, comunicando que los acaudalados comerciantes de aquella, plaza Lezica y Lanús habian llamado á concurso de acreedores en demanda de moratorias.

El concurso debia reunirse hoy.

Proceder incalificable—Anteayer cometió el Comandante del vapor *Silex*, un acto de desobediencia y menosprecio á la autoridad marítima, emprendiendo viage, á pesar de habérsele dado por la Capitania órden en contrario y por asuntos de servicio público.

Tan inaudito proceder no podia quedar impune, y en efecto el Gobierno ha casado la patente de paquete á ese vapor, sin perjuicio de las responsabilidades en que ha incurrido el capitan, como se verá por los siguientes documentos.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Diciembre 23 de 1874.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores é interinamente de Guerra y Marina, Dr. D. Gregorio Perez Gomar.

Ayer á las cuatro y media de la tarde recibió el infrascrito órden verbal de ese Ministerio por conducto de un Edecan de V. E., para que detuviese la salida del paquete inglés *Silex* de este puerto perteneciente á la Compañía de Mensagerías Fluviales de Navegacion á Vapor, de que es agente general en esta capital D. Manuel L. Barreto, hasta nueva disposicion superior.

Acto contínuo dispuse que el ayudante Suarez de esta Capitanía fuese á dar cumplimiento á esta órden transmitiéndola al capitan de dicho buque, lo que hizo como lo manifestó á su regreso á tierra; á las seis y cuarenta minutos de la tarde el capitan del *Silex* D. Alejandro Goldie, desobedeciendo la órden recibida de esta Comandancia, largó su amarrazon y se puso en viage saliendo del puerto antes que se le hubiese pasado la visita que es de órden para cumplir las prescripciones del Reglamento del Puerto.

El no acatamiento por parte de dicho capitan á los mandatos de la autoridad del pais, importa una grave falta que V. E. sabrá reprimir para salvarle su decoro; no tan solamente negándole al buque las concesiones que se dispensan; como privando que el capitan pueda desempeñar en lo sucesivo puestos de oficial á bordo de buque, que esta Nacion les dé la prerrogativa de paquete.

La salida repentina de este buque, dá márgen á conjeturas de toda especie, las que V. E. sabrá darle el alcance que su ilustracion crea por conveniente.

Cumpliendo así en la narracion que dejo espuesta los deberes de mi cargo, la elevo al conocimiento de V. E. para las medidas que juzgue acertado dictar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(Firmado) *Antonio Silveira*.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Diciembre 23 de 1874.

Importando el hecho de que dá cuenta el Sr. Capitan de Puerto en la presente nota, una grave infraccion del Reglamento de Marina, un desacato y desobediencia punibles y una responsabilidad séria, de parte de la Empresa á que pertenece el paquete *Silex* y debiendo no solamente proveerse de lo conveniente para el castigo del Capitan de dicho buque, sino tambien lo relativo á la expresada responsabilidad de la Empresa por tener á su servicio persona que por su ignorancia ó por malicia desconoce las disposiciones vigentes, se declaran caducados los privilegios de paquete concedidos al vapor *Silex* y para lo demás, vista al señor Fiscal.

...

Flores, ávido de estrechar entre sus brazos á su linda compañera: pero como ella estaba en otro cuerpo (del edificio, se entiende), el centinela le obligó á retroceder para evitar la comunicacion y de esto resultaba que el marido y la mujer tenian que hablarse por señas, haciendo letras con los dedos y contemplándose á todas horas, mas cariacontecidos que el mismo Pancho, á pesar de todas sus desventuras.

El francés intentó ablandar el corazon del gefe sanitario del Establecimiento: le hizo comprender toda la desazon en que vivia *lejos de su costilla* teniéndola tan *cerca*, pero no le fué permitido mas que aproximarse á la línea divisoria de ambos cuerpos y allí, sentado sobre los pedernales, con su mujer á cinco varas de distancia, charlaba como un lorito, repitiendo á su costilla los votos de su entrañable cariño.

Los demás cuarentenarios, decíamos, recorrian la parte del islote en que se les permitia pasear: Pancho no hacia mas que tomar *mate* y dedicar sus lúgubres pensamientos á la hermosa Angelina.

El *mate* ejerce los mismos buenos oficios que el tabaco: distrae y hace dulces las horas de la soledad, si no es *cimarron*, que ese yo se lo regalo al mas aficionado á la yerba paraguaya.

El *mate* dulce tiene algunas de las virtudes del café, de ese delicioso vegetal que ha merecido con razon sobrada el nombre de «*la yerba de la inteligencia*,» y á esas virtudes, que consisten en dilatar los vasos sanguíneos y en excitar las dormidas fibras del cuerpo mas perezoso, reune el *mate* dulce las excelentes propiedades del *thé*, de ese rico veneno que como el ópio, calma las revoluciones físicas del organismo.

El *mate* és uno de los atributos históricos de la indolencia: yo le llamaria el ministro de la pereza: son tales sus efectos, esparce tal calor, tanta dulzura, que despues de haber apurado su esencia, los párpados se cierran, el pulmon se fortifica, la mente divaga y la corriente de aquel bálsamo parece como que aleja las penas del corazon para brindarnos el mas poético y tranquilo de los sueños.

«Tomaste zapallo y mate, *maturrango*, te quedaste» dicen los hijos del país y á fé que tienen razon: el que se familiariza con el *mate*, toma implícitamente carta de ciudadanía.

El primer *mate* que toma el europeo, le és casi desagradable: toma el segundo y ya no aparta de sus labios la metálica bombilla sin modificar en parte su primera opinion: á las tres vá la vencida; el tercero le deja un sabor agradable que al dia siguiente recuerda con placer y con deseo. Despues, el *mate* se encarga de consumar la obra de seduccion y sale victorioso de los escrúpulos del *maturrango*.

Inútil me parece decir á los lectores que estos párrafos han sido escritos tomando *mate*: lo habrá adivinado el ménos perspicaz.

XXIV

Trascurrieron cinco dias: el vaporcito oriental *Fé* ancló al sexto frente al lazareto de la isla: los pasajeros de Europa se pusieron *los trapos de acristianar* para presentarse con la mayor decencia posible en la Coqueta del Plata y Pancho y el marinero francés fueron los primeros en saltar sobre la cubierta del buquecito que debia trasladarlos á la ciudad.

Remolcando el bote del paquete francés, de cuya pérdida estaba Pancho dispuesto á indemnizar á los agentes de la compañía, el *Fé* hizo la travesía con buena marcha y sin el menor revés, á pesar de encontrarse el trayecto casi lleno de embarcaciones echadas á pique por los temporales y de otros escollos no menos considerables.

Desembarcados en el muelle de la Aduana, Pancho dió sus instrucciones al marinero, á fin de que marchase á la quinta gótica del Paso del Molino y sin encomendarse á Dios ni al diablo, se fué en derechura al Hotel Oriental.

Preguntó por Angelina, diéronle el número del cuarto que la hermosa jóven ocupaba y subió á saltos las escaleras, decidido á jugar el todo por el todo.

Llegó á la puerta, tocó en ella con los nudillos de la mano derecha y esperó: volvió á tocar y nadie le respondia. Mareado por sus dudas, indeciso como se encontraba, no vió que una de las puertas inmediatas se abria cautelosamente, asomando por ella una cabecita rubia, graciosa y magníficamente peinada.

Pancho estaba agitadísimo: ya se disponia á retirarse, cuando la puerta á que llamaba giró sobre sus goznes y se abrió con mucha lentitud. Apareció una jóven y antes de que Pancho la preguntase si Angelina estaba visible, le dijo en voz muy baja:

—Pase Vd .. la señorita le esperaba.

Pancho se metió de rondon sin cuidarse de quitarse el sombrero.

La jóven cerró entonces la puerta: y un minuto despues, del cuarto de enfrente, por cuya puerta habia asomado la cabecita rubia, salieron Angelina, Gerardo y Rosalía, los dos primeros del brazo y la última llevando en los suyos un *horrible* pero elegantísimo perrillo de casta inglesa.

Pancho habia equivocado el número que le habian dado en la portería.

En vez de entrar en el cuarto de Angelina habia

...

Lo mismo que ayer se ha hecho sentir hoy la mas completa paralizacion para todos los frutos: cuya situacion se recela sea todavia duradera hasta tanto no desaparezcan las dificultades que presenta actualmente el mercado monetario.

Lanas—Se nos ha asegurado que la barraca del señor Jackson ha vendido un lote del Establecimiento del Sr. Hordeñana, lote especial, al precio de 40 rls. arb. en barraca.

Fletamentos

Barca sueca «Jon Sifon,» á cargar en un puerto del Paraná fardos á recibir órdenes, á precio reservado.

Barca noruega «Samson,» á cargar en puerto fardos por órdenes, á precio reservado.

Importacion

Sal—Al llegar de Cádiz se vendió hoy un carga mento para entregar en Paysandú, á 11 rls. fts. fanega á bordo.

Caña—Por el bergantin goleta «San Antonio» de Bahia, vendieron hoy los señores Mattos Paiva y C.ª 120 pipas caña á 76 par los 500 litros despachado.

Carbon de piedra—Se realizó un cargamento á flote procedente de Cardiff á precio reservado, que se supone de 11⅛ á 12⅛ fts. tonelada á bordo.

AVISOS OFICIALES

Comision de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMANDO Á PROPUESTAS

No habiéndose presentado mas que un solo proponente sobre el suministro al Hospital de Caridad de los artículos de farmacia, segun el llamado á propuestas fecha 9 del corriente, la Comision de Caridad y Beneficencia Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad y dependencias por todo el año próximo de 1875 de artículos de farmacia, segun el detalle y pliego de condiciones generales establecidas que para los efectos del presente aviso, existe á disposicion de los interesados en la Secretaría del Hospital de Caridad.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado y segun modelo que se facilitará en la misma hasta el dia 26 del corriente mes, á las 5 de la tarde para ser abiertas, en presencia de los interesados el dia 27 á las 12 del dia.

Montevideo, Diciembre 20 de 1874.

El Secretario.

Nota—La Comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea mas conveniente, ó recharzarla si no la creyese justa. d22-4

Junta de Crédito Público

El jueves 24 del corriente, á las 2 de la tarde, se abrirán propuestas para la venta de títulos del Empréstito Extraordinario 2.ª série hasta la cantidad de 797,000 $.

Las propuestas pueden hacerse por cualquier cantidad.

La forma de pago será 50 p. % al contado y 50 p. % al 30 de Diciembre.

Los compradores podrán descontar el plazo á razon de uno por ciento mensual.

Los que no descuenten solo recibirán títulos en igual monto nominal á lo que entreguen en efectivo.

El interés del mes corriente que devenguen los títulos, pertenecerá al comprador.

Montevideo, Diciembre 21 de 1874.

Por autorizacion de la Junta,

(Firmado)—*Cayetano Alvarez*,
Secretario.

d22-3

EMPRÉSTITOS EXTRAORDINARIO 1.ª Y 2.ª SÉRIE Y PACIFICACION 1.ª SÉRIE

Desde el 25 del corriente inclusive, quedan cerradas las transferencias de los referidos Empréstitos.

Montevideo, 22 de Diciembre de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público,
Cayetano Alvarez,
Secretario.

d22-3

Colecturía General

Montevideo, Diciembre 15 de 1874.

Habiendo sido aprobada por el Poder Ejecutivo la tarifa de importacion que debe regir en el primer semestre del próximo año de 1875, se hace saber al comercio que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina de la Inspeccion de la Visturía para los señores que quieran informarse de los aforos en ella establecidos. d16-15

Estado Mayor General

Montevideo, Diciembre 4 de 1874.

Por órden superior, todos los Gefes y oficiales de...

...

...

Se recomienda la puntualidad á la hora indicada; y para mas informes, verse con el rematador, Cámaras 79. 9361-d23-4

Platero y Pringles

Por desalojo y liquidacion de negocio — Para los panaderos y herreros.

El Lúnes 28 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado todos los útiles pertenecientes á la antigua panaderia oriental, situada calle Mercedes, esquina Convencion consistiendo en máquinas de preparar masa, bateas, tornos, estantes, máquinas de fierro para galletitas, un juego piedras francesas para tahona y demás enseres. 9350-d23-4

Araujo Lima y C.a

Importante de ricos muebles y alhajas de oro, plata y brillantes pertenecientes á la caja de préstamos á que sus dueños, no reformaran ni retiraran y que están depositadas en el escritorio. Calle del Cerrito, núm. 169 — donde será el remate.

HOY Juéves 24 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta y á la mas alta oferta dinero de contado, sin retirar lote: Consistiendo en un rico piano de jacarandá y camas para matrimonio de id., caoba, guindo y fierro, cómodas de jacarandá y caoba con mármol, divanes, sofaes tapizados en reps, mesas de comedor de caoba, lavatorios de caoba con mármol y otros de varias clases, escritorios, roperos de jacarandá con espejo, id. caoba, juegos de sala de esterilla, sillas, mesas, sillones de hamaca, perchas, mesas jardineras de caoba y mármol, adornos de sala, cuadros al óleo y ricas gravuras, espejos, relojes de pared y sobremesa, cunas, máquinas de coser y algunos cajones de vinos finos de Oporto, etc., é infinidad de enseres de familia que no se detallan por su mucha estension y se darán por los carteles de costumbre. Acto continuo, se venderán cantidad de alhajas de oro y plata, brilantes, siendo anillos con brillantes, relojes, de oro y plata para señoras y hombres, cadenas oro y plata, pulseras, guarda-pelos y carabanas y otros mas objetos que serán presentados en el dia del remate. Tambien se rematará una gran pizarra y mesa para colegio. 9293-d22 3

AVISOS FÚNEBRES

†

ISOLINA DE LAS CARRERAS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Diciembre de 1874

Consolacion V. de las Carreras, madre, hermanos, hermanas, hermanos políticos y demas deudos de la finada, invitan para su entierro que tendrá lugar hoy á las nueve de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.—Casa mortuoria, Ituzaingo, 181.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.a SECCION

Testamentaria Juan B. Hetty—Virginia C. de Multine—Victoria J. de Raymon—Testamentaria Carre de Correa—Rivas con Nicola—Cafera con Calbo—Gomez y Cibils con Antonini—Jebeck con Busch—Elena Scanavino—Guimaraens con Puchata—Caicagño con Perez—Manuel Herrera y Obes—Testamentaria Felix Olmos—Montevideo, Diciembre 23 de 1874.

Edictos judiciales

JUZGADO ORDINARIO DE CERRO LARGO—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta jurisdiccion y á solicitud de don José Paredes, por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título, se consideren acreedores á los bienes quedados al fallecimiento de D. Juan Lopez, para que dentro del término de cincuenta dias siguientes al de esta fecha se presenten ante este Juzgado por sí ó por representados con los documentos que justifiquen sus derechos, y á deducir estos como corresponde, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que por derecho haya lugar.—Melo, Diciembre 12 de 1874—Muños. d24-10

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á solicitud de D. Cándido José Cardozo, se hace saber al público que se ha decretado interdiccion en los bienes pertenecientes á don Fernando Cremieux, á fin de que no pueda enagenarlos ni hacer transferencia de ninguna especie.—Montevideo, Diciembre 22 de 1874.—Emilio Ronaldo, escribano público. d24-10

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Juan A. Vazquez, y á solicitud de don Onofre Girard, en los autos ejecutivos que sigue ante este Juzgado, contra don [illegible]

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

[illegible]

Al comercio El abajo firmado, hace saber: que ha comprado á su ex-socio D. Andres Rosatini, la casa que traia con el que suscribe, en la fonda del Tren-way, calle Andes esquina Mercedes: los que tengan cuentas pueden pasar á arreglarlas en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Diciembre 22 de 1874.—Pedro Bonti. d23-3

Al comercio Los abajo firmados avisan que han vendido su establecimiento de almacen por menudeo, situado en la calle Orillas del Plata núm. 115, esquina á la del Yaguaron núm. 26 denominado Almacen del Verano. Los que se consideren con derecho á alguna cuenta, se han de servir presentarlas en la misma casa en el término de tres dias, á contar desde la fecha, pasado dicho plazo no se oirá reclamacion de ninguna clase.—Montevideo, Diciembre 22 de 1874.—Montaldo y Gamba. d22-3

Alquílase En la plaza de la Independencia un almacen para negocio, que tiene ademas un segundo cuerpo de alto con 4 habitaciones, patio, cocina, letrina con caño para el uso y agua. Dos de las habitaciones tienen balcon al frente. Ocúrrase á la Botica del Globo ó al núm. 101 calle del Arapey. d20-5

Al templo de Montevideo CALLE DEL CERRO 1340—El dueño de esta acreditada casa, avisa á sus favorecedores, y al público en general: que compra, vende y cambia, toda clase de ropas, muebles usados y nuevos, pasa á domicilio y se trata del mejor modo posible. d2-20

Afinador de pianos Acaba de llegar de España un acreditado afinador y constructor de pianos, quien se ofrece á dar lecciones á domicilio, afinar y hacer cualquier compostura en dicho instrumento. Hotel de Europa, plaza Matriz. d13-5

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Montevideo, la que vivia en la calle de Andes núm. 197, se mudó calle de Soriano núm. 23. d17-7

Asado con cuero Desde el sábado 19, domingo 20 de Diciembre y sucesivamente en adelante hasta nuevo aviso, se venderá este precioso y deseado alimento en el mercado del puerto, n. 44 y 48. Precio, 10 centésimos libra como en los años anteriores. Horas de despacho, de 2 á 6 de la tarde. d17-1mes

Aprendices En esta imprenta se toman aprendices de 12 á 15 años para la fundicion de tipos.

Ag. Carlevaro é hijo han mudado su escritorio á la calle del Daymán, al lado del núm. 101. d15-15

Acercándose las fiestas de Navidad y Año Nuevo y no habiendo mejor forma de acordar que un buen retrato, hemos resuelto hacer una rebaja de 25 p% sobre los precios de costumbre de nuestra fotografía durante, solamente, los

QUINCE DIAS ANTES DEL 1º DEL AÑO. Por consiguiente, los retratos album imitacion porcelana de 2 $, costarán 1 $ doc.; retratos album Rembrandt de 12 $, costarán 9 $ doc.; retratos carte de visite de 6 $, costarán 4 $ 50 doc.

[illegible]

Agencia [illegible]

Al público [illegible]

Ambrosio Castagnet [illegible]

A los confiteros y cigarreros [illegible]

A los fotógrafos [illegible]

A los padres de familia [illegible]

A los comerciantes [illegible]

Adivinadora [illegible]

Billares de todas clases [illegible]

Breack [illegible]

Bazar de calzado [illegible]

Balanceador público [illegible]

Bailes [illegible]

Compañía [illegible]

Colocaciones en el acto [illegible]

Compra de sueldos [illegible]

Cortador [illegible]

Courcelle-Sneuil [illegible]

Cocinera y mucama [illegible]

Casa de huéspedes alemana [illegible]

Carruage de lujo [illegible]

Casa de campo [illegible]

Cura garantida [illegible]

Canto hnos. y Torres [illegible]

Dos habitaciones [illegible]

Dinero [illegible]

Da. Guillerma Castelli [illegible]

Educacion [illegible]

Escuela gratuita [illegible]

Es un regalo [illegible]

Fortuna [illegible]

Familias [illegible]

Francisco Sagasta Indart [illegible]

Francés y teneduría de libros [illegible]

Guillermo Hertzemberg [illegible]

Gran rifa [illegible]

Hotel Oriental [illegible]

Hay para alquilar [illegible]

Hay tiempo [illegible]

Hielo [illegible]

Hotel de Roma [illegible]

Instituto Nacional [illegible]

Importante [illegible]

Importante [illegible]

Julio Bouton [illegible]

Liebigs Extract [illegible]

Los comisionados [illegible]

Lindo regalo [illegible]

Ladrillo inglés [illegible]

Luis A. Fleury [illegible]

Lecciones de francés [illegible]

Editor [illegible]

María de Urruty [illegible]

Muebles [illegible]

Muebles [illegible]

Ovejas y Capones gordos [illegible]

Onzas cortas á 15 $ [illegible]

Obsequios para familias [illegible]

Onzas cortas [illegible]

Prevencion [illegible]

Para los catalanes [illegible]

Porcelanas [illegible]

Piezas amuebladas [illegible]

Para llevar los libros [illegible]

Profesora [illegible]

Ristorante d'Italia [illegible]

Regalos, regalos, regalos [illegible]

Restaurant francés [illegible]

Se precisan [illegible]

Sociedad española [illegible]

Se vende ó se alquila [illegible]

Se alquila [illegible]

Se ofrece un matrimonio [illegible]

Se venden ó se alquilan [illegible]

Salvador Cazeaux [illegible]

Toda clase de retratos [illegible]

Tipo viejo [illegible]

Tisis, Escirro y Cáncer [illegible]

Toma de Sebastopol [illegible]

Un jóven [illegible]

Ultimo sistema [illegible]

Volantas [illegible]

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 249

(frente á la Confitería Oriental)

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

Aguas minerales naturales de Vichy, Selters, Carlsbad, Barrege, etc., etc.

JARABE DE GROSELLA, FRAMBUESAS, HORCHATA, LIMONADA Y AGUA GAZEOSA

ESPONJAS PARA BAÑOS Y PARA TOILETA—SAL DE MAR PARA BAÑOS

APARATOS BRIET PARA AGUA GAZEOSA, etc., etc.

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

XVIII-5a

TREN DE RECREO

A SANTA LUCIA Y 25 DE AGOSTO

PARA EL DIA VIERNES 1.º DE ENERO DE 1875

Se avisa al público, que en este dia, habrá un tren de recreo á la mitad del precio.

Los pasageros que tomen boletos para el tren de recreo, podrán volver en cualquier otro tren del mismo dia. El itinerario y la tarifa serán como sigue:

ESTACIONES		ESTACIONES	
Montevideo	7.40	25 de Agosto	6.55
Bella-Vista	7.45	Santa Lucía	7.00
Yatay	7.50	Canelones	7.35
Colon	8.00	Las Piedras	8.25
Independencia	8.10	Independencia	8.37
Las Piedras	8.20	Colon	8.48
Canelones	9.05	Yatay	8.59
Santa Lucía	9.45	Bella-Vista	9.07
25 de Agosto	10.00	Montevideo	9.42

TARIFA — IDA Y VUELTA

	1.a clase	2.a clase		1.a clase	2.a clase
Montevideo á Santa Lucía y 25 de Agosto	$ 1 50	1 00	Colon á Santa Lucía y 25 de Agosto	$ 1 30	0 90
Bella-Vista id. id.	1 50	1 00	Independencia id. id.	1 20	0 80
Yatay id. id.	1 40	0 90	Las Piedras id. id.	1 00	0 70
			Canelones id. id.	0 50	0 30

En Santa Lucía habrá gran fiesta, carreras, corridas de sortija, banda de música, etc. etc.

d23-7

La Administracion.

SERVICIO HISPANO-PLATENSE



A GRAN VELOCIDAD

DESDE EL MEDITERRÁNEO AL RIO DE LA PLATA

PRIMER VIAJE — VAPOR

WASHINGTON

De 4,000 toneladas y 1,800 caballos de fuerza

Haciendo 14 millas por hora

Saldrá de este puerto el dia 18 de Enero para Marsella y Génova, haciendo escalas en

RIO JANEIRO

CÁDIZ Y

BARCELONA

Para cuyos puertos admite carga á flete y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Este magnífico vapor de 1.a clase, clasificado A. I. por 20 años en el Registro de Liverpool, posee un lujo y comodidades hasta el dia desconocidas en los de esta línea.

Tiene salones para reunion, separados para señoras y caballeros, en 1.a clase; biblioteca, sala para juego, fumar, peluquería y telégrafo en camarotes y demás dependencias.

En 3.a clase, hay mesas para comer, cosa que ningun vapor tiene; lavabos magníficos y hospital con 24 camas.

Precio de los pasajes

	Rio Janeiro	Cádiz	Barcelona	Marsella	Génova
De Montevideo 1.a clase	$ 48	$ 155	$ 160	$ 168	$ 175
Id. id. 2.a id.	» 38	» 116	» 120	» 125	» 134
Id. id. 3.a id.	» 19	» 52	» 57	» 57	» 57

NOTA—El precio del pasaje, comprende la manutencion, vino de mesa y cama.

Los niños de los pasajeros son trasportados gratuitamente hasta 3 años; de 3 á 8, pagarán un cuarto de pasaje, y los de 8 á 12, medio pasaje.—En el caso de que una misma familia tuviera mas de un niño hasta 3 años, se llevará gratis á uno solo, pagando los demás un cuarto de pasaje.

EQUIPAJES

Cada plaza entera da derecho gratis en:

1.a clase á 200 kilógramos no escediendo el volúmen de 1 metro cúbico
2.a » á 150 » » » » » de ¾ » »
3.a » á 100 » » » » » de ½ » »

El esceso se pagará á razon de 4 pesos los 100 kilógramos ó 1/10 metro cúbico.

Solo se reciben como equipajes los efectos de uso contenidos en baules, maletas, sacos de noche etc.

Manutencion para los pasajeros de tercera clase:

PAN, CARNE FRESCA Y VINO, DURANTE EL VIAJE

ALMUERZO: Café con 1/16 litro aguardiente ó Rhon, cinco veces por semana. Anchoas con ¼ litro vino. Galleta.

COMIDA: Sopa con cocido. Un plato magro. Un cuarto litro vino. Pan fresco.

CENA: Un cuarto litro vino. Un plato magro. Un plato fuerte de carne, (algunas veces guisado.) Pan fresco.

El juéves y el domingo, el plato de carne será reemplazado por un asado.

Los platos, cubiertos, etc., los proporciona el buque, así como colchon, cabecera y manta, en tercera.

Los pasajeros tienen á bordo un médico y escelente farmacia, gratis.

Para tratar de fletes ocúrrase á los corredores marítimos Sres. Sagery é hijos.—Piedras núms. 117 y 119.

Y para pasajes y demás informes á sus consignatarios Sres. Busto hnos.—Zavala, 67. d19-1mes.

CASA INTRODUCTORA

DE

RELOJES Y ALHAJAS

Y GRAN FÁBRICA DE JOYERIA

DE

J. CAUVIN

NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449

MONTEVIDEO

Inmenso surtido de alhajas venidas de Europa, y hechas en el país.

Surtido general para relojeros, joyeros, plateros, tenderos de la campaña y mercachifles.

Se venden á todo el mundo y por cualquier cantidad.

La casa se abre á las 8 y se cierra á las 5 de la tarde.

Alhajas nuevas todos los quince dias.

MONTEVIDEO — Calle del 25 de Mayo, 449 — MONTEVIDEO

XXXIV-4a

AGENCIA TELEGRÁFICA

HAVAS-REUTER

Servicio comercial especial y diario para Montevideo

La agencia telegráfica Havas-Reuter organiza un servicio *especial* y *diario* de noticias comerciales provenientes de los paises y de los mercados estranjeros. Este servicio principiará tan luego como el cable submarino esté definitivamente instalado en Montevideo, esto es, cuando las comunicaciones con la Europa estén seguras, regulares, directas y rápidas.

La suscricion será de 8 pesos fuertes y se pagará adelantada.

Es útil inscribirse cuanto antes en las oficinas de la agencia CALLE DEL CERRITO, 171, 1er. PISO.

Los telégramas correspondientes á este servicio serán distribuidos á los suscritores en sus casas. Este servicio será esclusivamente individual, y los telégramas no habrán de ser nunca *publicados* ni *fijados en carteles* sin prévio arreglo con la agencia telegráfica HAVAS-REUTER.

La agencia telegráfica HAVAS-REUTER se propone, con la organizacion de este servicio, satisfacer á todas las necesidades y á todos los intereses del país. Todos los dias, los suscritores de Montevideo recibirán á primera hora las noticias de los principales mercados estrangeros: Nueva York, Lóndres, Liverpool, Paris, Amberes, Havre, Burdeos, Marsella, etc., sobre las transacciones hechas *el dia anterior* en estos mercados por todo lo que interesa á la plaza de Montevideo.

Toda noticia política de suma importancia y que pueda por lo tanto influir sobre el mercado de Montevideo será comprendida en este servicio.

Los diarios, los clubs podrán conseguir el derecho de publicar y de fijar en carteles este servicio arreglándose con la Agencia telegráfica HAVAS-REUTER. Podrán aun hacer completar este servicio con noticias políticas suplementarias, bajo condiciones escepcionalmente ventajosas.

Las personas que viven fuera de Montevideo y en el territorio de la República del Uruguay pueden igualmente suscribirse á este servicio que les será trasmitido directamente, sea por carta, sea telegráficamente, al gusto de ellas; pero tendrán que pagar á mas de la suscricion mensual los gastos de reexpedicion de Montevideo á su destino. XLV-4a

RICOS CIGARROS

HABANOS

DE LAS MARCAS MAS ACREDITADAS

DE AQUELLA PROCEDENCIA

Y especial regalo para año nuevo

En el muy conocido y acreditado almacen de T. Martinez, calle del Cerrito núm. 217, al lado del Banco Mauá y C.a, se han recibido un gran surtido de las marcas Cabañas, Carbajal, Allones, Punzariega, H. Upmann, Partagas, Cabargas, Henry, Clay, Arrignaga, Colonial y varias otras marcas y tamaños al gusto de todos y al mismo tiempo cagetillas Gallito y Para Usted. d.22-10-3pág

PAPEL

FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

TABLAS DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS Á LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANGERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

XIX-3a

BOTICA

DE LA

TORTUGA

CALLE DEL URUGUAY, N. 14

Siempre se siguen despachando recetas y especialidades á precios reducidos.

Se recomienda el uso de las pastillas Vermífugas. d15-8

EN PAYSANDÚ

LA CIUDAD DE GRAN PORVENIR

MAGNIFICA OPORTUNIDAD

PARA TRIPLICAR EL CAPITAL EN POCOS AÑOS

Se vende una magnífica propiedad compuesta de cuatro cuadras de terrenos con dos cuerpos de casa de buen material, techo de teja, con tres piezas y una cocina, algunos árboles frutales y de adorno con paraisos y eucaliptus. Linda por el Norte calle por medio con la graseria de Perichon, al Este con la calle de las Piedras, al Sud con la calle pública y al Oeste con el Rio Uruguay, sobre el cual tiene dos cuadras de frente. En el paraje mas pintoresco y de mayor altura, que nunca se aniega, ni en las mayores crecientes.

Además, en el terreno hay un criadero de arena del cual se pueden extraer MIL carradas, despues de cada creciente.

Posée un puerto excelente, seguro y cómodo.

En vista de la condicion y situacion especialísimas que reune esta propiedad, me permito llamar la atencion de los Sres. Capitalistas, Barraqueros, Especuladores y todos los interesados en plantear cualquier industria ó fábrica. Tambien para formar un hermoso jardin de recreo.

Dista tan solo 20 ó 25 cuadras al Norte del Puerto y calle 18 de Julio.

Para mas pormenores é ir á visitar el terreno, ocurran los interesados á mi escritorio, calle Sarandí (Al lado de la tienda del Aguila.)

J. Lassus Cordeville,

d. 23-15 Rematador encargado de la venta.

Almanaques

DE

EL SIGLO

PARA 1875

Desde HOY se venden

con las leyes de papel sellado y Patentes.

TINTA DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO,

DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra

y por mayor con reduccion de precio

Cazenave y Loader

DENTISTAS AMERICANOS

438—25 DE MAYO—438

ESQUINA JUNCAL (ALTOS)

Todo trabajo garantido y mas barato que en cualquiera otra parte

LII

Gran Almanaque

DE

EL SIGLO

PARA 1875

Contiene las materias siguientes:

CALENDARIOS

Cristiano—Del agricultor—Patrio—y de escritorio.

TABLAS

Solar—De reduccion de monedas estranjeras—De kilógramos á libras—De sueldos—De medidas lineales—De arrobas en decimales y de Medidas Ponderales.

Arancel Eclesiástico.

Derecho de sepultura.

Aniversarios mas notables de la República y Estados del Plata.

Causas célebres.

Poesías, Cuentos, Anécdotas, Refranes, y Chistes.

Juicio del Año.

Leyes, Decretos, Acuerdos y Estatutos de la actual Administracion Ellauri.

Y por último, multitud de AVISOS de los principales *Establecimientos* de la capital.

A pesar de que este *Gran Almanaque*, es casi doble que el del año que espira, su precio será igual, esto es:

Por mayor 50 cts. el ejemplar.

Por menudeo 60 idem idem.

EN VENTA

En esta imprenta y en la librería Harlcot

VEINTICINCO DE MAYO NÚMERO 235

RELOJERIA Y JOYERIA

DE

ALBERTO RIECK



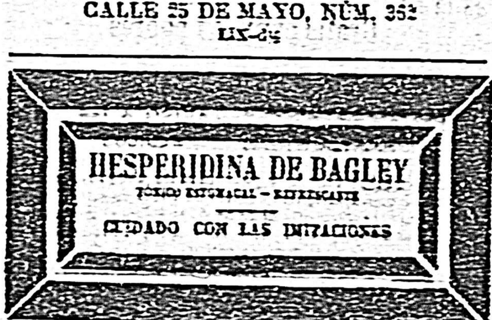


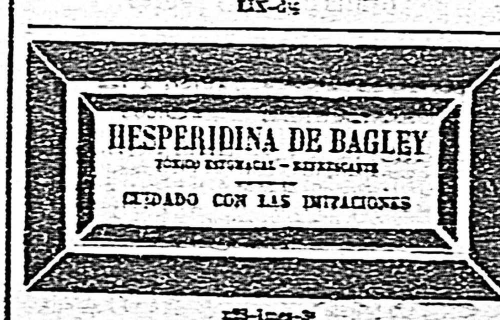
RELOJES JOYAS FINAS — BRILLANTES SE ENGARZAN

Precios médicos — Composturas garantidas

CALLE 25 DE MAYO, NÚM. 352

LIX-6a





n23-1mes-3a

AVISOS MARÍTIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Noviembre:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

LIGURIA 9 Diciembre.

COTOPAXI 23 Diciembre.

POTOSÍ 6 Enero.

El «Liguria» y «Potosí» tocarán tambien en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

ILLIMANI 9 Diciembre.

BRITANNIA Diciembre 17.

JOHN ELDER 30 Diciembre.

[illegible]

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 163

[illegible]

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

[illegible]

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

[illegible]

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1874

[illegible]

Montevideo, Noviembre 30 de 1874.

GRAN DEPÓSITO DE
PIANOS, ARMONIUMS
Y MÚSICA
DE BERNAREGGI Y CALVO

[illegible] LVIII

VINHOS DO PORTO
DE E. PLANTIER Y C.a
LISBOA
En barriles y cajones — Diferentes marcas
Y
Conservas alimenticias
DE LA GRAN FÁBRICA INSULANA — LISBOA

Acaban de recibir por el «Mendoza» los únicos agentes en Montevideo, OREJUELA Y MUÑOZ, 178 B — Calle del 25 de Mayo — 178 B

Tambien se han recibido por el «Astarte» los célebres vinos de Isasi y C.a, de Jerez de la Frontera. d20-1mes

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

AVISO AL COMERCIO
GRAN REBAJA DE TARIFAS

Se avisa al comercio de Montevideo y de la campaña, como tambien á los estancieros y acarreadores de frutos del país, que desde esta fecha se ha hecho una rebaja de 20 p.% en la tarifa de toda clase de mercancías que se transporten entre Montevideo y las Estaciones situadas entre 25 de Agosto y Durazno, ofreciendo así á todo el público la mayor facilidad para transportar las cargas con baratura y prontitud. Tambien se avisa que á todo carrero que traiga un mínimum de siete toneladas ó sean cinco carradas de frutos del país á una de las citadas estaciones para ser transportadas á Montevideo se le dará pasage gratis de ida y vuelta.
Montevideo, Noviembre 21 de 1874.
n25-1 mes *La Administracion.*

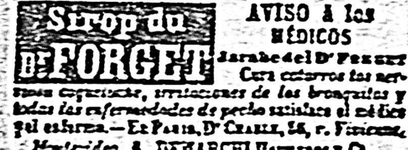
¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p.%

Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

Buenaventura S. Rus
MÉDICO Y CIRUJANO

ha abierto su consultorio en la Union, calle de Figueroa, núm. 10, donde dá consultas los lúnes, miércoles y viernes, de 11 á 1, y los mártes, jueves y sábados, en Montevideo, calle Ituzaingo, 157 (altos), de 12 á 1.

Gratis para los pobres
n24-1mes



AVISO á los MÉDICOS
Jarabe del D.r Forget
Cura catarros los nerviosos, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho satisface el médico y el enfermo.—En Paris, D.r Charle, 36, r. Vivienne, Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.a

Premio en la Esposicion de Londres de 1862.



AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER
Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.
Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario A. DEMARCHI hermanos y C.a

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.o 46, PARIS.

ALMANAQUE DEL SIGLO
PARA 1875

Está en venta la 3.a edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.
Contínúa vendiéndose á 6$ la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

LA PRIMERA
CERVEZA NORUEGA
EN BOTELLAS Y MEDIAS BOTELLAS

[illegible]

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mutuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

La Legislacion vigente
DE LA
República Oriental del Uruguay
POR P. V. GOYENA
Primera parte — Derecho Político

EN VENTA: CALLE DE MALDONADO 87
(De 5 á 8 de la noche)

Las personas que deseen suscribirse, sírvanse avisarlo, señalando su domicilio en las imprentas de *La Democracia* ó de *El Uruguay.* n28-1 mes.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE VERANO
Desde el 1.o de Noviembre de 1874

[illegible]

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, ESQUINA CONVENCION, N. 90

ITINERARIO GENERAL DE VERANO
Desde el 15 de Noviembre de 1874.

[illegible]

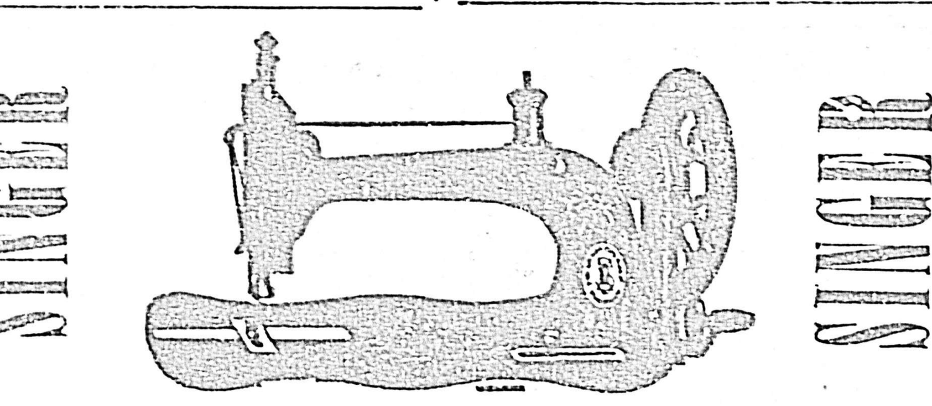
Diligencias particulares

[illegible]

Ajencia, confitería, 18 de Julio. VIII

GARGANTA, VOZ, BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio. Son recomendadas á los predicadores, profesores, oradores y cantantes, para que facilitan la emision de la voz.
En Paris, A. DETHAN, farmacéutico, 90, faubourg St-Denis, y en las principales casas de Farmacia y droguería de Francia y del Estrangero.



Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.o», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. Cary, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 84 y 86.
Franchi y C.a, calle de Ituzaingo, núm. 128.
A. Barret, calle Ciudadela.
Noel Gaburré, calle de Ibicuí, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.o» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca ó imitado el sistema, si no vá garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE
THE SINGER MANUFACTURING C.o
CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas.
XXXII—d8

COALTAR SAPONINÉ
DE LE BEUF
DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.
Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

Este escelente tópico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las *úlceras gangrenosas y escrofulas, los cánceres ulcerados, antrax, otorrea purulenta, ozena, crup, heridas de armas de fuego, afectos del útero, etc., etc.*
Se le emplea, mas ó menos diluido en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.
Como un dentífrico ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento, curar las encías enfermas y afianzar los dientes descalzados.
Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.
Una noticia detallada acompaña á cada frasco. — *Exíjase la firma del Inventor.*
Fábrica en Bayona (*Francia*) en casa de Mr. LE BEUF, farmacéutico de 1.a clase.
Depósitos: *Paris*, 25, calle de Réaumur; *Montevideo:* A. DEMARCHI hermanos y C.a
en donde se encuentra tambien la Emulsion de Brea vegetal Le Beuf para hacer el agua de brea, la única preparacion concentrada y de título que contiene la brea no alterada ni modificada.

PASTA y JARABE de BERTHÉ á la CODEINA
Solemnemente admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la gripe, el catarro, la coqueluche, la bronquitis, la tisis y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHE, 21, calle des Écoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

PRODUCTOS DE J.-P. LAROZE
Farmacéutico, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

JARABE DEPURATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al **IODURO DE POTASSIUM**
Específico infalible contra las *afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumatismales, tumores blancos, glándulas en el pecho, accidentes sifilíticos segundarios y terciarios.*

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas, **TONICO, ANTI-NERVIOSO**
Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones *del estómago y de los intestinos.*

JARABE FERRUGINOSO de Cortezas de Naranjas y de quassia amarga, al PROTO- **IODURO DE HIERRO**
El estado líquido es el mejor modo de inocular el hierro contra *los colores pálidos, las pérdidas blancas, las demoras y supresiones mensuales, la anemia y el raquitismo.*

JARABE SEDATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al **BROMURO DE POTASSIUM**
químicamente puro. Es el calmante mas seguro en las *afecciones de corazon, de las vias digestivas y respiratorias en las neuralgias, la epilepsia, la hysteria, las nervosas en general, el insomnio de los niños durante la denticion.*

Montevideo: A. DEMARCHI H.os y C.a; GARAICOECHEA; G. Imbert
Buenos-Ayres: A. DEMARCHI H.os y C.a; — ZINERONI y C.a; — J. Etchepareborda.
Rosario: A. DEMARCHI H.os y C.a; — Manuel Puccio.
y en las principales boticas de las *Américas.*

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER. — Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario:* A. DEMARCHI h.os y C.a

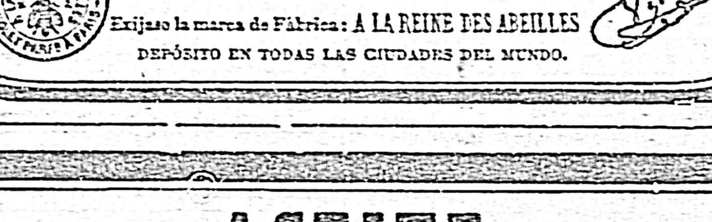
PRODUCTOS ESPECIALES RECOMENDADOS
de
VIOLET
PERFUMISTA PRIVILEGIADO
PARIS — Rue Saint-Denis, 225 (ancien 317) — PARIS

AVISO ESENCIAL
Los Jabones de tocador de la casa VIOLET son los únicos que neutralizados por el ácido carbónico no contienen álcali cáustico en estado libre, y que son por consiguiente completamente inofensivos para la piel y las membranas mucosas; son detersivos, untuosos, suavizantes y perfectamente apropiados para los usos higiénicos del tocador, de la Barba y de los Baños.
PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE INVENCION (s.g.d.g.) — *Actas de la Academia de Ciencias.*

JABON REAL DE THRIDACE
El único recomendado por las Celebridades médicas para la higiene y la belleza de la Piel.

CREMA DE BELLEZA — Con base de glicerina y de bismuto. *Hermosura, Juventud, Brillo de la tez.*	TRIPLES ESTRACTOS DE FLORES — Perfumes concentrados para el pañuelo. Ex. de Ramillete. — Brisa de Violetas. Jockey Club. — Flores de Francia. — Brisa de Mayo.
POLVOS DE LIRIO DE CACHEMIRA — Invisibles y adherentes. *Blancura, Aterciopelado, Hermosura de la piel*	CREMA POMPADOUR — Cosmético histórico. *Para evitar las arrugas y refrescar el rostro.*
BALSAMO DE VIOLETAS — Pomada fundente nutritiva. *Conservacion y Embellecimiento del pelo.*	AGUA Y POLVO DENTIFRICIOS — *Para los cuidados de la boca y del esmalte dentario.*
AGUA DE TOCADOR VIOLET — *Para suavizar, entonar y refrescar la piel.*	PASTILLAS AMBROSIACAS — De Mastic de Chio. *Higiene, Frescura, Suavidad del aliento.*
CREMA FRIA ESPUMOSA — (Secreto de belleza) *Para refrescar el tejido dermal.*	GLICERINAS PERFUMADAS — *Indispensables para conservar la salud, la belleza, la hermosura de la piel.*
EMULSINA — Con glicerina y leche de almendras. *Belleza, Delicadeza, Blancura de las manos.*	SAQUILLOS Y SULTANAS — Para el lienzo y el pañuelo. *Perfumes orientales para las habitaciones.*
ACIDULO DE VIOLETAS — Baño de flores refrescante.	CAJA DE JUVENTUD — Cofrecito misterioso. *Que contiene Talismanes secretos para la belleza*
GLICEROLADO DE ROSAS DE PROVINS — Locion higiénica, tónica, refrescante para los cuidados íntimos del tocador de las Señoras.	COLD CREAM DE LIRIO DE CACHEMIRA — *Preparacion suavizante para la Tez.*

JABON VELOUTINE
Con Glicerina y Bismuto. — Nueva composicion.



Exíjase la marca de Fábrica: A LA REINE DES ABEILLES
DEPÓSITO EN TODAS LAS CIUDADES DEL MUNDO.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del Dr. DUCOUX, 13, *Galería de Orleans (Palacio Real), Paris.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa, etc., etc.*
En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.
Depósito en *Montevideo:* A. DEMARCHI h.os y C.a; — V. GARAICOECHEA.

CURA INMEDIATA DE LOS RESFRIADOS
CON LA
POUDRE NASALINE
de GLAIZE, farmacéutico de AUXERRE.

Todas las personas propensas á los Resfriados saben cuan difícil es detener su desarrollo. Lejos de producir el resultado apetecido, los medios empleados hasta el dia no dan, mas que un alivio momentáneo y pasagero, tanto, que al poco tiempo el resfriado aumenta de intensidad, la inflamacion ataca sucesivamente los senos maxilares, la garganta, los bronquios, y promueve de nuevo una irritacion que no deja de tener sus peligros.
Los Polvos Nasalinos, calman inmediatamente la crudeza del mal, devuelven al momento la libertad á la respiracion y evitan el costipado, consecuencia inmediata del resfriado.
MANERA DE USARLOS. — Los Polvos Nasalinos se toman como el tabaco, por medio de fuertes aspiraciones hechas con la nariz. Se toman 3, 4 ó 5 polvos de 5 en 5 minutos, segun lo exija la fuerza del resfriado, luego de hora en hora, y cada de 2 en 2 ó de 3 en 3 horas hasta conseguir una curacion completa.
Precio de la Caja: [illegible]
Depósito en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.a

¡Gran rebaja!

Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdrán mas que 60 centésimos.

Empresa del Teatro Solis

Se alquilan los dos edificios laterales del Teatro, lo que estarán concluidos á mediados del mes de Enero próximo.
Para tratar, ocurrir á la Secretaría de dicho Teatro todos los dias de las 11 de la mañana á las 4 de la tarde. d15-15

COMPANIA DEL GAS
ADMINISTRACION
CALLE TREINTA Y TRES, 73

Prevenciones á los consumidores

1.a Para consumir gas de la Compañía, debe ser préviamente pedido por escrito en la Administracion.
2.a Al que sin consentimiento de la Administracion se subrogue á otro consumidor en el consumo de gas marcado por un contador, se le considera subrogado tambien en la deuda de gas consumido, segun demarcacion del mismo contador.
3.a No siendo las cañerías colocadas por operarios de la Compañía, no se les comunica el gas sin prévio reconocimiento de estar en las condiciones requeridas.
4.a En todo caso la comunicacion se establece bajo la condicion sub entendida de quedar las cañerías afectas en todo tiempo al pago de las cuentas del gas.
5.a En consecuencia, la Administracion se reserva el derecho de cortar la comunicacion por falta de puntualidad en el pago de dichas cuentas; y no volverá á abrirla sino mediante prévia chancelacion, cualquiera que sea el habitante de la casa.
6.a La Administracion no reconoce el pago de las cuentas de consumo de gas, sino en vista del recibo con el sello de la Compañía.

APARATOS: TREINTA Y TRES, 75

El contrato vigente de iluminacion á gas, establece:
«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el consumo del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y cómo mejor les convenga; siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objeccion que hacerles en cuanto á su bondad.»
El depósito de la Compañía tiene un surtido completo de arañas, pendientes, brazos, lámparas de zaguan y toda clase de aparatos de cristal y de bronce.
Los precios han sido reducidos para desafiar la concurrencia. XIV—

Al público y á los escribanos

Habiendo llegado á mi conocimiento que D. N. Lezcano Fleitas y otros, pretenden enajenar un campo de estancia ubicado en el paraje denominado Cañada de Santos ó Tacuary, en el departamento de Cerro-Largo, y el cual fué de propiedad de D. Manuel Moyano, prevengo que quien tal campo compre, compre comprará un pleito mientras no se entienda con el abajo firmado, heredero y apoderado de la sucesion de mi finado padre, el Coronel D. Ceferino Galeano, cuyo derecho á ese campo es indisputable.
Montevideo, Diciembre 14 de 1874.
d15-10 *Nicasio Galeano.*

BARRACA SOLIS
DE MUNOZ Y MELIAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO.

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas ocinas, muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LUZ. Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ
V



XVII

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.a, calle del Rincon, núm. 49.
X

GIROS
A CORTO PLAZO
SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE
MORILLO Y GOZALBO
Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal
Calle de Misiones, 162 y 164 VII

Quién quiere dinero?
117 — JUNCAL — 117

En la Platería y Joyería, calle Juncal núm. 117. Se ha recibido un surtido de Alhajas á precios reducidos, composturas de todas clases, se encargan de trabajos de Iglesia como caliz, coronas, saumadores, etc. etc. y composturas de idem, á los mercachifles y plateros un surtido de anillos hechos en el país.
Se da dinero sobre alhajas ó piedras preciosas á condiciones muy ventajosas á plazos é interes convencionales; Acudan los que quieran alhajas y dinero y verán que en ninguna otra parte serán tratados como lo prometemos: no olvidarse Juncal 117.
d. 1.o 1 mes

LEYES
Y DECRETOS DE LA REPÚBLICA
Y
DIGESTO NACIONAL
POR EL Dr. D. ADOLFO RODRIGUEZ

Quedan algunos ejemplares en la librería de Lastarria
232—25 de Mayo—232
d11-15

LETRAS A LA PAR
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan desde la cantidad de *cien pesos* en el escritorio de
ZAVALA, 67—Bustos Hermanos—ZAVALA, 67
XI

JABON REAL DE THRIDACE
[illegible] VIOLET [illegible]

AGUA DE SELTZ
Selser Tafel «Wasser y Apolinaris» BRUNNEN
Recibido por el buque «Albert», de Rotterdam el 1.o de Diciembre
Se vende en la calle de Solís, n. 43
d5-1mes

PAPEL DE DIARIOS
PARA ENVOLVER
A 2 ps. la arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

COÑAC
HENNESSY
DE
*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.a
Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.e
CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los únicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELLY C.a calle Rincon, 63. XV

ALMANAQUE
DE
ESCRITORIO
PARA
1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta.

Gran establecimiento
DE
FUNDICION
Y FÁBRICA DE MAQUINARIA
DE
Jorge West y C.a

Habiéndose puesto en liquidacion la Sociedad que con grandes utilidades ha esplotado durante ocho años este gran establecimiento, lo ofrece en venta en un solo lote. No siendo posible detallar en un aviso las inmensas existencias que posee, solo se mencionarán las principales.
Un gran terreno de 2,650 va. con esquina á las calles de Yerbal é Ituzaingó.
FUNDICION—Gran surtido de cajas para fundicion. Id id id herramientas de todas clases para id.
El surtido mas completo de modelos para fundicion que hay en el Rio de la Plata, con todos los accesorios necesarios.
Tres hornos de fundicion de hierro. Fundicion de cobre, pescantes, etc. etc.
TORNERÍA—El surtido de tornos mas completo que hay en el Rio de la Plata.
Un inmenso surtido de máquinas y herramientas, imposible de detallar.
CALDERERÍA—Surtido completo de máquinas para trabajos de calderería, con sus herramientas correspondientes.
FRAGUAS—Cuatro fraguas completas con todas sus herramientas.
MÁQUINAS Á VAPOR—Martinete á vapor, dos magníficas máquinas á vapor con dos calderas de 1.a fuerza la que pone en movimiento un gran sistema de poleas esparcido en todo el establecimiento.
CARPINTERÍA—Un surtido completo de todos los útiles y herramientas que necesita una carpintería para establecimientos de esta clase.
MATERIALES—Un gran surtido de materiales de todas clases; piezas para máquinas de vapor y una inmensa cantidad de útiles, que es imposible detallar.
Los interesados podrán visitar el establecimiento, donde encontrarán quien dé detalles sobre las condiciones de la venta. n24-1m

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá 15 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendía, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. [illegible], entre calles Cerro y Juncal.
Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro [illegible] berry. 11

FOLLETIN 91

LA CALLE
DE
LA AMARGURA
NOVELA ORIGINAL
DE
D. MANUEL JUAN DIANA
Premiada por la Academia Española en el certámen de 1868

—Cosa bien sencilla, señores; acababa yo de comprar esta butaca, me la puse en el bolsillo, y ese bribon me la sacó sin que yo lo sintiese. Estuve en un palco durante el primer acto, y como al tomar la butaca en el despacho había mirado el número y le retenía en la memoria, venia á sentarme, cuando me le ví tan dignamente ocupado. Hay que advertir á ustedes que ese hombre estaba borracho, y que antes de entrar en el teatro le oí llamar repetidas veces madre y hermanas á varias señoras que bajaban de los coches.
La esplicacion de Ricardo satisfizo completamente, y la tranquilidad se restableció en un instante, echándolo todo á broma.
Desde el momento que Isabel vió aparecer á Ricardo y huir á Antonio, recobró toda la energía de su alma.
Le pareció que el ángel de la guarda ahuyentaba de su lado los malos espíritus.
Aguardaba por instantes la reaparicion de Ricardo, y cuando le vió entrar le envió una sonrisa angelical, una sonrisa de satisfaccion, de cordial amistad, casi de amor.
Y cuando en alta voz le oyó dar aquella esplica-

cion tan natural, tan sencilla, no pudiendo abrazarle como á un bienhechor que nos salva la vida, estuvo á punto de aplaudirle, pero casi hubiera sido una descortesía el no dirigirle la palabra.
Inclinó la cabeza hácia adelante y le dijo:
—Gracias, caballero, mil gracias; me ha librado usted de un impertinente.
—Siento no haber llegado antes, señora; la hubiera evitado á usted por completo ese mal rato.
En aquel momento se llegó á Ricardo don Felipe, que no se había enterado de que la ocurrencia fuese entre Isabel y Antonio.
Habló á su amiga familiarmente desde las butacas, y despues salió con Ricardo y aparecieron los dos en el palco.
Para la parte de público que vió el cambio de sitio de Ricardo, tenia aquello una esplicacion bien fácil: era que don Felipe, amigo íntimo de Isabel, ó acaso perteneciente á su familia, le presentaba al jóven que acababa de librarla de un importuno.

CAPITULO XLIII
JUSTOS POR PECADORES

Entre los curiosos que escucharon la esplicacion de Ricardo, habia uno que no perdia movimiento ni palabra, y cuando el jóven acabó estuvo á punto de decir en alta voz:
—Miente usted; ese billete no ha costado dinero.
Pero se guardó bien de desplegar los lábios, porque semejante esplicacion descubriria su intriga y le proporcionaria un lance desagradable con Ricardo.
—¿Qué diablos es esto?—siguió diciendo consigo mismo.—Pues si yo compré el billete, ¿por qué ese petate huye y se lo deja arrebatar de las manos? Y el caso es que con todo el mundo se las tuvo tiesas menos con este. ¡Bah! ¡bah! Salimos ahora con que es un borracho que anda por ahí diciendo que es hijo de ésta y sobrino de la otra. ¡Y yo, que pensé esplotar esta mina! Ya se me figuraba á mí que no podian ser hermanos.
Discurriendo de este modo entró en el palco de la condesa.
—¿Qué ha sucedido?—le preguntó su amiga.
—Lo que es ella, llevó un susto de muerte, porque ya la viste blanca como la pared; pero lo que no me esplico es que el otro pobre diablo echase á correr en cuanto vió venir á ése que se ha metido en el palco.

—¡Es cosa rara!
—Pues lo mas singular es que el otro le abandonó el billete y el sitio que defendia contra todo el mundo, y ésto viene con el carton en la mano, diciendo con la mayor desfachatez que era él quien la habia comprado.
—¿Y lo compraste tú?
—¡Vaya!
—¿Estás seguro?
—¡Buena está la pregunta!
—Pero bien, ¿no decia que era su hermana?
—¡Ca! ¡Si es un borracho que anda diciendo por ahí que es pariente del género humano!
—Al fin viene todo á parar en nada, como cosa tuya.
—Poco á poco; el susto se lo llevó, y bien gordo.
—Sí; mírala muy tranquila oyendo los requiebros de aquel muchacho. ¿Y quién es él?
—No sé; le conozco de vista; creo haberle encontrado por ahí guiando un carruaje.
—Parece elegante.
—Á tí te lo parecen todos.
—Pues ese lo es.
—Pues ese no lo es.
—Basta que yo diga blanco, para que tú digas negro.
—¡Y todavía quieres que nos casemos?
—Dejemos eso, y vamos al asunto. ¿Es decir, que hoy ha recibido la noticia?
—No me queda duda. Estuve yo en su casa; entró despues en ella el viejo que ahora está en su palco, y que sin duda alguna recibió ayer ó habrá recibido hoy la carta fechada en Francfort. En el periódico ha aludido la noticia; de modo que por alguno de los tres conductos lo ha sabido infaliblemente. ¿No lo comprendes en el hecho de presentarse aquí tan rozagante?
—Sí, eso pudiera ser afectacion; un modo de disimular su despecho.
—No te queda duda, Rosalía.
—Estaría bueno que la presentacion de ese muchacho, despues del lance de esta noche, diese orígen á un compromiso y resultase de ahí una boda, un desafío entre él y Cárlos, y mayores disgustos para mi ilustre fregona.
—¿No recuerdas tú la fisonomía de la que está con ella?
—Sí, creo haber visto á esa mujer y no sé dónde.
—Eres poco fisonomista; es una cargadora de Bilbao.
—¡Ah!
—Parece ser que son hermanas.

—¡Si será tan hermana de ella como del borracho?
—Tal vez, pero Rosalía, francamente, esa chica habrá sido tu doncella, ya lo he visto, pero tiene aire y maneras distinguidas.
—¿Quieres callar?
—No seas boba. ¡Si no quita lo cortés á lo valiente! Yo le haré todo el daño que pueda, hasta que [illegible]

—No se ofrece mas que pedir á usted la media onza consabida.
—Usted no ha hecho lo que yo le dije.
—Yo le hablé á mi hermana....
—Bah! ¡Hermana! Ya sabemos como les gasta usted respecto á eso.
—Usted me ha prometido media onza, y la promesa [illegible]

[illegible]